



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi mamá

Agradecimientos:

A mi mamá, ya que sin su apoyo no hubiera podido realizar mis estudios. Gracias por su paciencia, por su perseverancia para salir adelante y porque todos mis logros se los debo a ella.

A mi papá (q.e.p.d.), por haber cimentado las bases para mi formación escolar.

A mi Tío Heriberto y a mi Tía Hilla quienes siempre han estado presentes como mis segundos padres a pesar de estar tan lejos.

A mi amiga Estela, con quien he descubierto el verdadero sentido de la amistad. Es maravilloso saber que sigues aquí.

A Ofelia por su tiempo, su ayuda incondicional y su apoyo para lograr la terminación de este trabajo.

Y finalmente, gracias a Cris, Carmen, Arturo, Héctor y Jorge con quienes compartí una de las etapas más maravillosas de mi vida como fue la Universidad. Gracias por seguir presentes en mi vida.

INDICE

	Pág.
Introducción	i
Capítulo I. El ahorro en México	
1.1 El ahorro	1
1.1.1 Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo	8
1.2 Instrumentos de ahorro dentro del sistema financiero mexicano	9
1.2.1 Bancos	9
1.2.2 Casas de bolsa	12
1.2.3 Patronato del ahorro nacional	13
1.2.4 Administradoras de fondos para el retiro	15
1.3 Sistemas informales de ahorro	16
1.3.1 Tandas	17
1.3.2 Cajas de ahorro	17
1.4 Conclusiones	17
Capítulo II. Las Sociedades de Ahorro y Préstamo dentro del sistema financiero mexicano	
2.1 Cooperativismo	19
2.1.1 Surgimiento de las cajas de ahorro a nivel mundial	20
2.1.2 Surgimiento de las cajas de ahorro en América	20
2.1.3 Las cajas de ahorro en España	21
2.1.4 Desarrollo de las cajas de ahorro en México	24
2.2 Surgimiento de las sociedades de ahorro y préstamo en México	25
2.3 Las sociedades de ahorro y préstamo dentro del sistema financiero mexicano	26
2.3.1 Generalidades de las organizaciones auxiliares del crédito	27
2.4 Aspectos legales de las sociedades de ahorro y préstamo	28
2.4.1 Disposiciones generales	29
2.4.2 Organización	30

	Pág.
2.4.3 Operación	31
2.4.4 Contabilidad	32
2.4.5 Obligaciones	33
2.4.6 Inspección y vigilancia	33
2.4.7 Infracciones y delitos	33
2.4.8 Protección de los intereses del público	34
2.5 Comparativo entre las cajas de ahorro españolas y las cajas de ahorro mexicanas	34
2.6 Asociación Mexicana de Sociedades de Ahorro y Préstamo	36
2.7 Conclusiones	43
Capítulo III. Operación de una Sociedad de Ahorro y Préstamo: Caja Imperial de Minas (CIM)	
3.1 Objetivos	45
3.2 Supervisión y reglamento	46
3.3 Estructura administrativa	48
3.4 Socios	49
3.5 Capital social y partes sociales	50
3.6 Servicios financieros	50
3.6.1 Operaciones de ahorro	50
3.6.2 Operaciones de préstamo	52
3.6.3 Otros beneficios para los socios	56
3.7 Otros servicios	59
3.8 Análisis financiero de CIM ,	60
3.8.1 Condiciones iniciales	60
3.9 Estados financieros	62
3.10 Resultados	67
3.11 Conclusiones	69
Conclusiones	73
Bibliografía	77
Apéndice	79
Anexo 1 Desglose de gastos efectuados por CIM.	79
Anexo 2 Estados de resultados/ Banamex e Inbursa	83

INTRODUCCION

Hoy en día cuando se está a punto de comenzar un nuevo milenio, las palabras ahorro, inversión y financiamiento quedan fuera del vocabulario de muchos mexicanos. Y no es para menos, a veces por ignorancia o por falta de interés, y otras veces por los bajos ingresos de la población, se ha impedido que estos procesos de la economía tengan un desarrollo sostenido.

A pesar de esta situación, es innegable que muchas personas han podido ahorrar. Sin embargo, no siempre los bancos cuentan con instrumentos de ahorro enfocados a atender el segmento del ahorro popular. El guardar el dinero en casa o depositarlo en cajas de ahorro o tandas entre compañeros de trabajo o vecinos, con el riesgo que esto implica, es una práctica que por varios años se ha generalizado entre los pequeños ahorradores.

Se tiene la creencia de que los bancos operan para servir únicamente a la clase alta que invierte sus grandes capitales y a cambio recibe cuantiosos intereses. Pero no todo son bancos, existen en nuestro país diversas instituciones dedicadas a la captación del ahorro popular que son reconocidas como intermediarios financieros y que operan bajo la supervisión de organismos gubernamentales. Este es el caso de las Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAP's), que a pesar de su indiscutible importancia, no acaban de cuajar en la mente del público ahorrador. Estas instituciones podrían llegar a ser el medio adecuado para los pequeños inversionistas quienes se encuentran fuera de las oportunidades que ofrecen las instituciones financieras a los grandes capitales.

Las SAP's tienen su origen en las llamadas cajas de ahorro o cajas populares que operan en México desde hace varias décadas, sólo que su nombre se modificó a raíz de su inclusión como organizaciones auxiliares del crédito dentro del sistema financiero mexicano.

Varios países han acrecentado su nivel de ahorro interno a partir de estas instituciones, por mencionar algunos, Alemania, Italia y España realizan gran parte de sus operaciones financieras a través de esta figura de ahorro popular.

Actualmente en México, las SAP's mueven sus piezas y ajustan sus estrategias para ganarle terreno a la indiferencia y al desconocimiento que la gente guarda sobre sus productos y servicios. Su filosofía está encaminada al fomento de la cultura del ahorro en las clases populares.

Mediante este trabajo se pretende dar a conocer el papel que juegan las Sociedades de Ahorro y Préstamo dentro del sistema de ahorro e inversión en México, su evolución, desarrollo y los problemas a los que han tenido que enfrentarse para lograr un reconocimiento como instituciones financieras.

La mayoría de estas empresas se encuentran ubicadas fuera de la ciudad de México, sin embargo, las oficinas de la Asociación Mexicana de Sociedades de Ahorro y Préstamo (AMSAP) se localiza en el Distrito Federal (D.F.) por lo que la información obtenida corresponde a datos y cifras reales.

Con el fin de introducirnos al manejo de las SAP's se presenta en el primer capítulo la situación del ahorro como un fenómeno económico y social, los factores que afectan o favorecen su desarrollo y las instituciones que actualmente se encargan de la captación del mismo.

El segundo capítulo presenta el desarrollo de las cajas de ahorro a nivel mundial y la influencia que han tenido en el México actual, desde el surgimiento del cooperativismo hasta la inclusión de las cajas de ahorro (con la denominación de SAP's) dentro del sistema financiero mexicano.

El último capítulo presenta la operación real de una SAP, un caso hipotético que se le dará el nombre de Caja Imperial de Minas, SAP: se analizará su estructura operativa y de servicio. De tal forma que se pueda emitir un juicio lo más acertado posible sobre la situación actual de las SAP's.

CAPITULO I. EL AHORRO EN MEXICO

En este capítulo se dará a conocer la importancia del ahorro tanto para el desarrollo del país como del individuo. Específicamente nos concentraremos en el ahorro individual, los factores que lo afectan y los instrumentos que existen para el desarrollo de éste, dentro del sistema financiero mexicano.

1.1. EL AHORRO

El ahorro puede definirse sencillamente como el excedente del ingreso percibido después de cubrir las necesidades de consumo de cada individuo. De tal forma que,

$$\text{Ahorro} = \text{Ingreso} - \text{Consumo}$$

La gente ahorra para la adquisición de algún inmueble o de un bien de consumo duradero, para la educación de sus hijos, para gastos imprevistos que pudieran surgir de un accidente o una enfermedad, para salir de vacaciones o en el menor de los casos se ahorra para la vejez.

De acuerdo con el Act. Víctor Acosta¹, una persona atraviesa durante su vida laboral por diferentes etapas que afectan su capacidad de ahorro y que a continuación se detallan:

- Inicial. El individuo comienza a trabajar, sus necesidades son menores a sus ingresos, por lo que es factible que ahorre (20-25 años).
- Formación de la familia. El individuo siente la necesidad de formar su propia familia, incurriendo en gastos fuertes que le impiden el ahorro, pues las necesidades que ahora tiene son prioritarias (25-40 años).
- Consolidación patrimonial y familiar. En esta etapa el individuo ha logrado consolidar su hogar, y sus necesidades han llegado a disminuir permitiendo el ahorro (40-55 años).

¹ Tesis: "Plan de Vida y Carrera como instrumento auxiliar para el mejoramiento del personal de una empresa"

- Preparación a la vejez. La edad de la vejez se ve cada vez mas cerca y el individuo comienza a pensar en cuál va a ser su fuente de ingreso cuando ya no se encuentre activo, provocando que éste se preocupe y ahorre.

Sabemos que este criterio no se aplica a todos los individuos, puesto que el ingreso y las necesidades de cada persona varían a lo largo de su vida, pero nos ayuda para darnos cuenta de lo difícil que resulta destinar una parte de nuestro ingreso al ahorro y sin embargo es algo necesario para la vida de cualquier persona.

En base a estas etapas podemos hacer una clasificación en ahorro a corto, mediano y largo plazo.

- Ahorro a corto plazo. Abarca un periodo menor a un año y sirve para satisfacer necesidades inmediatas. Por ejemplo, la adquisición de un electrodoméstico, pago de inscripciones a la escuela, vacaciones, gastos imprevistos por enfermedad o accidente, etc.
- Ahorro a mediano plazo. Abarca un periodo mayor a un año y menor a cinco. Normalmente es usado para la adquisición de un inmueble o de un bien de consumo duradero.
- Ahorro a largo plazo. Abarca un periodo mayor a diez años y consideramos que el individuo lo realiza pensando en su jubilación.

La situación económica que ha vivido el país a lo largo de las dos últimas décadas, ha traído como consecuencia el poco desarrollo del ahorro individual.

El ahorro interno ha decrecido en forma alarmante en los últimos años. La siguiente tabla nos indica el comportamiento que ha tenido el ahorro con respecto al Producto Interno Bruto (PIB).

**Cuadro 1.1. Ahorro total de la economía
(Porcentaje del PIB)**

Año	Ahorro Total	Ahorro Interno	Ahorro Externo
1985	20.1	20.5	-0.4
1986	17.4	16.4	1.0
1987	18.5	21.3	-2.8
1988	22.6	21.3	1.3
1989	22.9	20.3	2.6
1990	23.1	20.3	2.8
1991	23.4	18.7	4.7
1992	23.3	16.6	6.7
1993	21.0	15.1	5.9
1994	21.7	15.0	6.7
1995	19.6	19.0	0.6
1996	21.0	20.5	0.5
1997	22.2	20.6	1.6
1998*	23.2	21.0	2.2
1999*	24.3	21.7	2.6
2000*	25.4	22.2	3.2

Fuente: SHCP con base en datos de INEGI, Banco de México y cifras propias²

* Estimado por la SHCP

Se observa que de 1988 a 1992 el ahorro total se mantuvo prácticamente constante sufriendo un incremento menor a un punto porcentual en este periodo. No obstante, el ahorro interno sufre una de sus caídas más drásticas al descender de 21.3% del PIB en 1988 a 16.6% en 1992 para más tarde colocarse en su nivel más bajo de 15% en 1994.

² Los datos pueden diferir de otras fuentes o de publicaciones anteriores de la SHCP debido a distintas metodologías de estimación y actualización de cifras

Por el contrario, el ahorro externo se incrementa de manera notable de 1.3% del PIB en 1988 a 6.7% en 1992. En 1993 disminuye a 5.9% para volver a colocarse en 1994 en 6.7% y a finales de este año, con la crisis económica que aqueja al país, el ahorro externo sufre una drástica caída en 1995 y se coloca en 0.6% del PIB.

Tanto el ahorro interno como el externo han experimentado una franca recuperación y se espera que esta tendencia continúe para lograr el desarrollo económico que el país necesita. Sin embargo, el país no debe ser dependiente del ahorro externo para el financiamiento de los proyectos de desarrollo, de lo contrario se volvería a caer en el mismo error que originó la crisis económica de diciembre de 1994, donde el país tenía una dependencia total de los capitales extranjeros.

El gobierno ha desarrollado programas para fomentar el ahorro tales como el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y recientemente las modificaciones a la Ley del Seguro Social y la creación de las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES). Se pretende que para el año 2000 el ahorro interno represente un 22% del PIB.

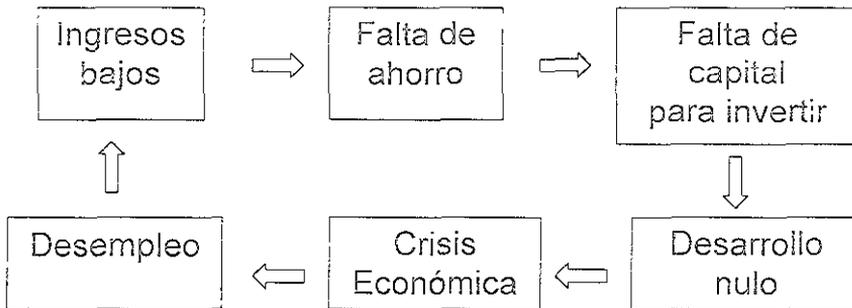
Se pueden considerar estas medidas como un ahorro obligatorio para los trabajadores, sin embargo es necesario impulsar el ahorro voluntario en México, lo cual no ha resultado una tarea fácil puesto que hay factores que afectan el desarrollo del mismo y que a continuación se describirán brevemente.

Factores que afectan el ahorro individual:

- *Ingreso.* Es un factor determinante para que pueda existir ahorro. A mayor ingreso, mayor capacidad de ahorro. La caída del ingreso, producto de crisis económicas, inflación y políticas de ajustes, reduce el ahorro.
- *Inflación.* El alza generalizada de los precios y el estancamiento de los salarios provoca la disminución del ahorro. Por otra parte, el alza incontrolable de la inflación provoca que las tasas de interés que ofrecen instituciones financieras queden por debajo de ésta, con lo que el dinero pierde valor. En estos casos la gente prefiere gastar el dinero que guardarlo.

- *Gasto-consumo.* Aunque un individuo siempre va a tener gastos fijos necesarios, en ciertas ocasiones se cae en la “frivolidad” del consumismo ya que vivimos influenciados por ciertos patrones sociales y comerciales.
- *Ignorancia.* Existen diversos instrumentos que ofrecen instituciones para fomentar el ahorro individual en nuestro país y que mas adelante se mencionarán, lamentablemente son desconocidos para la población o resultan poco atractivos por las tasas de interés que ofrecen.
- *Cultura de ahorro.* Se dice que en México no existe la cultura del ahorro. Muchas veces la gente cuenta con un pequeño remanente de su sueldo y como popularmente se dice “se le queman las manos” por gastar ese dinero. En el mejor de los casos el dinero se guarda en casa “bajo el colchón” donde además de perder su valor por el efecto de la inflación, corre mayor riesgo de ser robado. Este tipo de ahorro resulta improductivo tanto para la persona como para el país.
- *Desconfianza ante el panorama económico del país.* Muchas veces se escucha a la gente decir que prefiere cambiar su dinero a dólares o a otra moneda extranjera, que invertirlo en algún instrumento de ahorro del sistema financiero ante el temor de que en cualquier momento ocurra una devaluación.
- *Poca atención de las instituciones financieras hacia el pequeño ahorrador.* La gente prefiere no acudir a los bancos ya que se siente “minimizada” junto a los grandes inversionistas. Otro factor que afecta a los ahorradores en el caso de las instituciones bancarias es el cobro de comisiones que en muchos casos superan a los intereses que se pudiesen ganar, con lo que se desalienta al ahorrador.
- *Sistemas informales de ahorro.* Estos sistemas no se encuentran regulados por la autoridad y entre los mas socorridos destacan las cajas de ahorro y las tandas, quienes otorgan créditos con mayor facilidad que un banco lo que resulta más atractivo para gente de menores ingresos.

Factores que afectan el ahorro individual



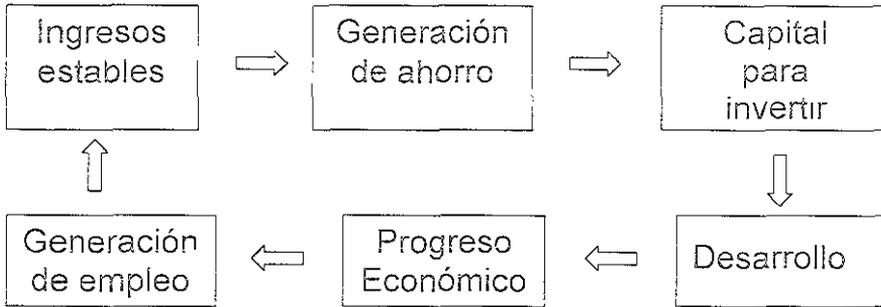
Se puede decir que el ahorro personal se ve afectado por factores subjetivos, muchas veces no cuantificables, pero que en mayor o menor grado están afectando el desarrollo de éste en el país.

Factores que favorecen el ahorro individual:

- *Estabilidad económica del país.* Cuando se tenga un nivel inflacionario controlado y la confianza en la economía, la gente ahorrará y se evitará la fuga de capitales.
- *Instituciones financieras sólidas.* Contando con el respaldo de autoridades competentes y sabiendo que el dinero será bien invertido, el público ahorrará
- *Rendimiento.* El hecho de que las instituciones puedan ofrecer tasas de interés reales positivas (por arriba de la inflación) es uno de los factores principales que fomentarán el ahorro.
- *Liquidez.* Un factor importante para el ahorrador será el que pueda contar con su dinero en el momento en que lo necesite sin tener que esperar a un determinado día.
- *Ingreso.* Una persona con un buen ingreso desarrollará una mayor tendencia al ahorro.

- *Jubilación.* Es común que la gente se dedique a ahorrar cuando su vida laboral está por terminar. La jubilación es un factor importante que favorece el ahorro.

Factores que favorecen el ahorro individual



Como se puede observar, el impulso al ahorro no es una tarea fácil ya que no sólo está en manos de las autoridades sino que también está en manos del individuo.

Para que lo anterior ocurra se debe tener un sistema financiero ágil, transparente, en donde el individuo pueda tener fácil acceso a los instrumentos de ahorro lo que a su vez se traducirá en un mayor otorgamiento de créditos. Se debe impulsar una cultura del ahorro desde los niveles inferiores de educación como parte de una necesidad del individuo.

Las autoridades deberán garantizar una economía estable y un desarrollo de la misma para evitar crisis económicas como la de diciembre de 1994. Si existe confianza en las autoridades se evitará la fuga de capitales y la dolarización, al mismo tiempo que disminuirá la dependencia de México en los mercados externos.

Esta preocupación de las autoridades por fomentar el ahorro en el presente gobierno (1994-2000) ha sido plasmada dentro del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) con lo que se pretende dar todo el impulso para el desarrollo de entidades reguladas por las autoridades que promuevan al ahorro. A continuación se presenta un resumen relacionado con este tema, extraído del PRONAFIDE publicado en junio de 1997.

1.1.1. Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1997-2000 (PRONAFIDE)

“El PRONAFIDE establece sobre la base de los postulados del Plan Nacional de Desarrollo, las estrategias que se aplicarán para promover el fortalecimiento del ahorro interno, público y privado, así como orientar el ahorro externo, que habrá de fungir como complemento del interno, hacia una mayor inversión productiva.

En los últimos veinte años, México ha enfrentado crisis que han sido en parte consecuencia del bajo nivel de ahorro interno y de una elevada dependencia del ahorro externo, por lo que resulta indispensable fortalecer el ahorro interno de largo plazo.

Determinantes del ahorro

La evidencia internacional ha mostrado que el ahorro depende de muchos factores, entre los que destacan:

- Crecimiento económico, estabilidad de los mercados financieros y control inflacionario.
- Ahorro público ya que de la manera en que se instrumente la política tributaria y se asigne el gasto, el ahorro público promoverá o limitará el ahorro privado.
- Tasas de interés positivas.
- Crecimiento de la población económicamente activa en relación con la población de niños y de adultos jubilados.
- Una mayor penetración del mercado financiero formal, como el medio por el cual se transfieren recursos del ahorro hacia la inversión

Acciones para promover el ahorro popular

Las acciones para promover el ahorro popular podrán tener un impacto favorable en los niveles de ahorro interno si ofrecen alternativas atractivas dentro del sistema formal de intermediación para segmentos de la población que hasta ahora no han sido atendidos.

El potencial de ahorro popular y rural se puede vislumbrar al reconocer la gran cantidad de organizaciones y mecanismos informales de crédito y ahorro. Es preciso encaminar a las cajas populares y a las Sociedades de Ahorro y Préstamo, a una canalización más amplia y eficiente de sus recursos hacia los sectores marginados. Se buscará que estas organizaciones aumenten la competencia en el sector financiero, fortalezcan el papel de la intermediación no bancaria, promuevan una mayor eficiencia y operen bajo un marco regulatorio coherente, que les permita funcionar de manera eficiente y cumplir adecuadamente con sus objetivos.

El Gobierno Federal buscará que aquellos intermediarios que operen sin regulación en este sector y que reúnan los requisitos para operar como Sociedades de Ahorro y Préstamo, se transformen de conformidad con las mismas, a efecto de observar la reglamentación y supervisión de las autoridades financieras”.

1.2. INSTRUMENTOS DE AHORRO DENTRO DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.

1.2.1. BANCOS

A continuación se detallan los instrumentos de captación de las instituciones bancarias para pequeños ahorradores:

- Cuentas de ahorro
- Cuentas de ahorro infantiles
- Tarjetas de débito
- Cuentas de cheques
- Depósitos a plazo fijo
- Cuentas maestras o de inversión

Este tipo de instrumentos se caracterizan por su fácil manejo, otorgan bajos rendimientos, requieren montos pequeños de inversión y apertura, ofrecen liquidez y el saldo mínimo para operar es reducido.

Por otra parte se debe considerar el cobro de comisiones por parte de los bancos y del impuesto correspondiente lo cual puede hacer menos redituable la inversión. Para abrir estas cuentas únicamente se requiere identificación oficial, comprobante de domicilio y el dinero.

Cuentas de ahorro

Aunque estuvieron un poco rezagadas, recientemente han sido retomadas por los bancos. Se les conoce también como cuentas a la vista y se caracterizan porque su trámite de apertura es sencillo y ágil y el monto requerido es bajo, dependiendo de la política de cada banco. La tasa de interés que ofrecen varía de acuerdo al monto ahorrado y en algunos casos se otorga como beneficio adicional un seguro de vida en caso de fallecimiento del titular. En la actualidad, y con el fin de atraer clientes, algunos bancos premian a los ahorradores con la realización de sorteos donde se puedan ganar viajes, autos, electrodomésticos, premios en efectivo, etc.

Cuentas de ahorro infantiles

Existe otro tipo de cuentas de ahorro dirigidas específicamente al sector infantil de la población y que también han recibido un fuerte impulso. Algunas de estas cuentas incluyen un seguro que protege al menor en caso de fallecimiento del representante legal (en la mayoría de los casos el padre o la madre), con una mensualidad hasta que cumpla los 18 años. El monto de apertura varía dependiendo de cada banco pero van desde \$100 hasta \$300. Los intereses que dan este tipo de cuentas son aún más bajos que los de una cuenta de ahorro normal, aún así, pueden resultar un atractivo para fomentar hábito del ahorro entre los menores.

Se debe tomar en cuenta que los niños de hoy serán los inversionistas del mañana y si desde pequeños se les inculca e introduce en el ámbito del ahorro, los menores entenderán desde muy temprana edad el valor de éste y a futuro se podrá gestar un cambio en la cultura del ahorro.

Tarjetas de débito

En los últimos años las tarjetas de débito han gozado de una amplia popularidad debido a que muchas empresas han optado por el pago de la nómina por esta vía, por lo que cada trabajador cuenta con su tarjeta de débito. La ventaja que ofrecen es que no se maneja dinero en efectivo y para disponer de él se cuenta con una amplia red de cajeros automáticos. La tasa de interés que se otorga depende del saldo de la tarjeta y suelen ser poco atractiva. El monto de apertura varía de acuerdo a cada banco, encontrándose opciones desde \$150.

Cuentas de cheques

Los cheques son documentos pagaderos a la vista y girados contra un banco. Únicamente pueden ser expedidos o girados por la(s) persona(s) que hayan sido autorizadas por el banco para firmar los cheques y además se deben tener los fondos suficientes en la cuenta. La gran ventaja que ofrecen las chequeras es que no se tiene que cargar dinero en efectivo y gozan de gran aceptación para el pago de ciertos servicios. En algunos bancos se puede abrir una cuenta de cheques con un monto de \$300. Anteriormente las cuentas de cheques no otorgaban ningún interés, de hecho, existen todavía este tipo de cuentas en manos de algunas personas. En la actualidad y aunque es baja la tasa de interés que se ofrece de acuerdo con el saldo de la cuenta, al menos se tiene este incentivo.

Depósitos a plazo fijo

Son instrumentos de inversión a un plazo determinado. Los más comunes son de 28, 180 ó 360 días. Los intereses se pagan al vencimiento y cada banco ofrece varias opciones para disponer del dinero invertido al final del plazo. Estas opciones son: renovación del capital más intereses generados, renovación del capital con el depósito automático de los intereses en alguna cuenta de cheques o de débito contratada con el mismo banco, depósito automático de capital o intereses a alguna cuenta contratada con el banco. El monto mínimo de apertura varía de acuerdo a la institución bancaria y en algunos casos puede ser desde \$500.

Cuentas maestras o de inversión

La ventaja de estas cuentas es que permiten acceder de manera ágil a diversos servicios otorgados por los bancos incluyendo inversiones y línea telefónica para efectuar pago de servicios o realizar transacciones. El cliente cuenta con una chequera para el manejo de su dinero y una tarjeta para disposición de efectivo o consulta de saldos en los cajeros automáticos. El rendimiento que se obtiene es menor al de los pagarés por la liquidez que ofrecen. Los montos mínimos de apertura van desde \$1,000. No por eso dejan de ser populares en sectores específicos de la población por su flexibilidad y fácil manejo.

1.2.2. CASAS DE BOLSA

Los requisitos para invertir en una casa de bolsa para las personas físicas varían de una a otra. Los montos requeridos para abrir un contrato dependen, además de las políticas de cada institución, del tipo de operación que se quiera realizar. Para la adquisición de sociedades de inversión, que es el tipo de inversión que requiere montos menores, la cantidad es de \$50,000. No obstante algunas casas de bolsa solicitan un monto mínimo de \$300,000 para firmar un contrato.

Una vez que se tiene el capital, es necesario efectuar el siguiente trámite:

- Requisar solicitud para abrir un contrato de inversiones.
- Presentar comprobantes de identificación, domicilio y nacionalidad (pasaporte o credencial de elector).
- En el caso de que la cuenta de inversiones esté ligada a alguna cuenta de cheques, se solicitará copia del estado de cuenta.
- Si el contrato es de firma individual, se requiere una carta nombrando beneficiarios.

Debido a los montos de apertura y requisitos exigidos por las casas de bolsa, es difícil que una persona de medianos ingresos acuda a ellas. Aunque en la actualidad se están creando operadoras de sociedades de inversión independientes, éstas aún no han logrado un desarrollo en el país.

1.2.3 PATRONATO DEL AHORRO NACIONAL (PAHNAL)

El objetivo fundamental del Patronato del Ahorro Nacional (PAHNAL) es el de fomentar el ahorro popular. Desde su creación, sus esfuerzos se dirigen a llenar el “hueco” que existe entre el ahorro informal y los bancos.

El 30 de diciembre de 1950 se promulgó la Ley del Ahorro Nacional por medio de la cual se constituyó el Patronato del Ahorro Nacional.

El PAHNAL es un organismo descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El PAHNAL se rige por la Ley Orgánica del Patronato del Ahorro Nacional, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 1986. Correspondió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) expedir el 26 de junio de 1987 el Estatuto Orgánico del Patronato del Ahorro Nacional en el que se establecen las bases conforme a las cuales se rige la organización, funcionamiento y facultades que corresponden a los distintos órganos que integran al PAHNAL.

Al frente del PAHNAL se encuentra un Consejo Directivo formado por siete Consejeros encabezados por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, dos representantes de esta misma Secretaría y un representante de la Secretaría de Programación y Presupuesto, del Banco de México, de la Comisión Nacional Bancaria y de Nacional Financiera. El Secretario de la SHCP designará al Director General quien será el administrador y representante legal del PAHNAL. Por otra parte la Secretaría de la Contraloría General de la Federación designará a un Comisario que se encargará de inspeccionar y vigilar las actividades del PAHNAL.

El PAHNAL deberá constituir cuando menos las reservas y fondos siguientes para el adecuado cumplimiento de su objeto:

1. Reserva de capital;
2. Reserva de fomento de ahorro y
3. Fondo de apoyo para financiamientos

Una vez fijado el monto del remanente de operación y descontada la cantidad correspondiente al reparto de utilidades para los trabajadores, el saldo se aplicará en la forma y términos que apruebe el consejo directivo.

Operaciones que realiza el PAHNAL

- Emite bonos y estampillas del ahorro nacional.
- Establece planes de ahorro (tandaahorro y cuentaahorro)
- Otorga préstamos a los titulares de los bonos del ahorro nacional y de planes de ahorro hasta por el valor de rescate de los mismos.
- Recibe depósitos en administración, custodia o garantía por cuenta de terceros de los títulos que emita.
- Constituye depósitos en el Banco de México y en instituciones de crédito.
- Otorga financiamiento a las instituciones de banca de desarrollo, a fondos y fideicomisos públicos de fomento.
- Realiza operaciones de fideicomiso.

Todas las operaciones que el PAHNAL realiza con el público ahorrador tienen la garantía incondicional de pago por parte del Gobierno Federal, lo que genera en los ahorradores confianza y seguridad.

Planes de Ahorro del PAHNAL

Entre 1993 y 1994 el PAHNAL lanzó al mercado sus productos de cuentaahorro y tandaahorro, cambiando el concepto de los bonos, por el de ahorro en cuentas a la vista y plazo.

Las ventajas que ofrecen estos instrumentos son sus bajos montos de apertura (desde \$50), sus atractivas tasas de interés, su liquidez y el no cobro de cargos ni comisiones por parte del PAHNAL. Además los ahorradores participan en sorteos mensuales por cada \$250 de saldo promedio y cuentan con un seguro de vida en caso de fallecimiento del titular.

Cuadro 1.1. Rendimiento de los planes de ahorro del PAHNAL

Rango de inversión (\$)	Rendimiento % anual	
	Cuentahorro	Tandahorro
De 50 a 2,000	6.30	9.93
De 2,001 a 5,000	6.60	10.10
De 5,001 a 10,000	7.30	10.40
Más de 10,000	9.80	10.90

Tasas brutas

Fuente: Bonos del Ahorro Nacional

1 de abril de 1998

El PAHNAL también ofrece un producto llamado cuentahorro infantil que ofrece a los pequeños clientes tasas de interés atractivas y promociones de álbumes para estampillas coleccionables que se entregan de acuerdo al monto y la frecuencia del ahorro. El monto de apertura de esta cuenta es de \$30.

A pesar de contar con el respaldo gubernamental que garantiza el ahorro de los depositantes y de ofrecer atractivas tasas de interés, el PAHNAL no ha logrado alcanzar el éxito que han tenido las cajas de ahorro en el interior de la República debido en gran medida a que no cuenta con un arraigo ni una fuerte presencia popular. Sin embargo, en fechas recientes, ha recibido fuerte apoyo publicitario en beneficio del pequeño ahorrador.

1.2.4. ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO (AFORES)

A partir del 1 de julio de 1997 entraron en operación las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) con el fin de administrar los recursos para la jubilación o retiro de acuerdo a las condiciones de la nueva Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social. La forma de administrar estos recursos será mediante una cuenta individual a nombre de cada trabajador

Las AFORES tienen personalidad jurídica y patrimonio propios y para operar requieren de autorización de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR). Las AFORES administran los fondos individuales e invierten estos recursos en una Sociedad de Inversión Especializada en Fondos de Retiro (SIEFORE). El trabajador decide de manera individual la AFORE que manejará sus recursos.

Aunque no es el objetivo de este trabajo el describir la operación de una AFORE, es importante mencionar que el trabajador podrá hacer aportaciones voluntarias a su cuenta individual de retiro. Esto se controla mediante la creación de una subcuenta de aportaciones voluntarias. Con esto se pretende impulsar el ahorro individual y que el trabajador tenga acceso a tasas de rendimiento elevadas ya que los recursos de la subcuenta de aportaciones voluntarias también serán invertidos en la SIEFORE que el trabajador decida.

Las aportaciones voluntarias tendrán por lo tanto, beneficios de rendimiento y riesgo iguales a los que tienen las aportaciones obligatorias. Aunque el trabajador puede hacer depósitos en cualquier momento, los retiros únicamente se podrán efectuar cada seis meses, previo aviso a la AFORE. La subcuenta de ahorro voluntario no está sujeta a las limitaciones de inversión de la cuenta obligatoria por lo que los depósitos podrán ser invertidos en todo tipo de instrumentos. Existen algunas AFORES que cobran una comisión por el manejo de esta subcuenta de ahorro voluntario. Los rendimientos que generen las aportaciones voluntarias tendrán un gravamen del 20% sobre los diez primeros puntos porcentuales de los intereses pagados de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta.

1.3. SISTEMAS INFORMALES DE AHORRO

Son aquellos fomentados por personas que ofrecen los servicios de ahorro y préstamo sin estar regulados por ninguna autoridad financiera. Entre las causas que provocan el surgimiento de agiotistas y usureros destacan la falta de educación del público y el difícil acceso de la población con menores ingresos a los servicios bancarios.

Dentro de estos mecanismos de “ahorro” destacan las tandas y las cajas de ahorro que comúnmente se organizan entre empleados de una misma empresa, habitantes de una colonia o en general, entre personas ligadas por alguna actividad.

1.3.1. TANDAS

Participan en ellas un cierto número de personas que hacen aportaciones semanales, quincenales o mensuales. El monto se entrega periódicamente a la persona que le corresponda. La ventaja de este mecanismo es la disposición de efectivo con que cuenta la persona y su fácil manejo aunque no se genera ningún tipo de interés. Su éxito radica en la confianza que se tenga en el grupo de personas que participan y en el organizador.

1.3.2. CAJAS DE AHORRO

En este caso nos referiremos a las cajas de ahorro organizadas por una persona quien ofrece sus servicios de ahorro y préstamo a otro grupo de personas. Se establece un plazo determinado durante el cual las personas que deciden ahorrar, efectuarán aportaciones iguales periódicamente. Al final del plazo recibirán el monto ahorrado más los intereses generados. Aquellos que decidan solicitar un préstamo, deberán efectuar sus pagos más los intereses que se generen.

1.4. CONCLUSIONES

Se ha analizado en este capítulo la necesidad de fomentar el ahorro en el país no sólo como un medio para estimular el crecimiento de la economía nacional sino también como una forma de que el individuo alcance un bienestar tanto a corto como a largo plazo.

Aunque menos incierto que hace algunos años, el panorama económico nacional aún no luce claro. El gobierno tiene entre sus metas más importantes las del crecimiento del ahorro interno a través de sistemas obligatorios por una parte y por otra, a través de instituciones financieras, este compromiso se refleja dentro del PRONAFIDE 1997-2000; lamentablemente problemas de diversa índole que aquejan al país han impedido que estas metas se cumplan.

Ahora bien, ante las perspectivas de un mejor futuro y suponiendo que estas metas se llevaran a cabo, se debe tomar en cuenta que los bancos no son la única opción para el desarrollo de esta nueva cultura del ahorro. Aunque existen otros intermediarios financieros regulados por la autoridad, la gente prefiere seguir acudiendo a los sistemas informales de ahorro con tal de obtener mejores rendimientos sin importar el riesgo que esto conlleva. Se sigue teniendo la idea de que el acceso al sistema bancario está restringido a personas de alto nivel socio-económico.

Mención especial merece la Patronato del Ahorro Nacional, organismo del Gobierno Federal creado entre otros motivos para fomentar el ahorro popular. A pesar de contar con planes atractivos de ahorro y ofrecer tasas de interés competitivas, no ha recibido el impulso necesario para su desarrollo.

El manejo de una cuenta individual a través del nuevo sistema de pensiones en México que permite a su vez el tener una sub-cuenta de ahorro voluntario, resulta otra alternativa para fomentar el ahorro. No dudamos en que a largo plazo se vean los beneficios que ésta sub-cuenta ofrece, ya que se espera un incremento sustancial en ahorradores voluntarios. Sin embargo, las AFORES siguen esforzándose en ganarse la confianza de los trabajadores a pesar de que muchas de ellas se encuentran en proceso de reestructuración, por lo que será hasta dentro de algunos años en los que se verán los resultados.

CAPITULO II. LAS SOCIEDADES DE AHORRO Y PRESTAMO DENTRO DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

En el primer capítulo se abordó el tema del ahorro individual y algunos de los medios que existen para la captación de éste. En este capítulo se analizará detalladamente a las Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAP's) como una opción para la captación del ahorro popular.

Asimismo se describirá el surgimiento y la importancia de las SAP's a nivel mundial y nacional y se analizará el papel que desempeñan dentro del sistema financiero mexicano, sus aspectos legales y su estructura actual. Especial atención se dará a las cajas de ahorro españolas por la importancia que tienen en su país y debido a que han sido objeto de imitación por parte de las cajas de ahorro en México.

2.1. COOPERATIVISMO

Una cooperativa es una sociedad autónoma formada por personas que se han unido voluntariamente para satisfacer necesidades económicas, sociales y culturales comunes, mediante una empresa de propiedad compartida, gobernada democráticamente.

Las cooperativas se basan en valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Sus miembros creen y practican los valores éticos de honestidad, apertura y responsabilidad social.

Las cooperativas son administradas democráticamente por sus socios, quienes participan en la adopción de políticas y en la toma de decisiones. Los elegidos como dirigentes deberán rendir cuentas claras ante los asociados. En las cooperativas los socios tienen iguales derechos de voto (un socio, un voto). Los socios contribuyen al capital de la cooperativa y lo administran. Los excedentes se destinan al desarrollo de la cooperativa, a la constitución de reservas y al apoyo de otras actividades de acuerdo al criterio de los asociados.

2.1.1. SURGIMIENTO DE LAS CAJAS DE AHORRO A NIVEL MUNDIAL

Las primeras asociaciones cooperativas surgieron en Alemania a iniciativa de Schulze Delitzch y Frederick William Raiffeisen quienes aplicaron los principios y métodos de la cooperación a las actividades económicas de los campesinos, artesanos y pequeños empresarios.

En 1852 Delitzch fundó una pequeña sociedad de crédito que es considerada el comienzo del movimiento cooperativo de los bancos populares. Posteriormente, en 1867, el parlamento de Prusia expidió el primer proyecto de legislación cooperativa a iniciativa de Delitzch.

Raiffeisen se empeñó en orientar el crédito hacia fines productivos y en crear entre los asociados el más alto grado de responsabilidad solidaria. Hoy en día se le considera el padre de la cooperación rural y las cajas de ahorro y préstamo son también llamadas cajas Raiffeisen en Alemania.

2.1.2. SURGIMIENTO DE LAS CAJAS DE AHORRO EN AMERICA LATINA

El concepto de cooperativas de ahorro y crédito se introdujo en América Latina a través de dos corrientes. La primera, cuyo origen data del siglo XIX en la región del cono sur (Argentina, Brasil, Chile y Uruguay). Este movimiento fue introducido por inmigrantes europeos quienes establecieron las cajas de Socorro Mutuo. organizaciones manejadas bajo los principios cooperativos que fomentaban el ahorro entre sus socios y otorgaban créditos siguiendo los preceptos de las cajas Raiffeisen. La segunda corriente se introdujo a través de la iglesia católica, quien tuvo a su cargo la difusión de la participación del pueblo en las transformaciones sociales y económicas del mundo.

Es hasta este siglo cuando el cooperativismo en América Latina se convirtió en un verdadero movimiento social y económico. Este fenómeno llevó en la década de los años cincuenta al establecimiento de un vínculo con la Asociación Nacional de Cooperativas de Crédito de los Estados Unidos (CUNA) en busca de tecnología que permitiera un mayor desarrollo y una mejor administración de las cajas de ahorro.

En la década de los sesentas surgió la Sociedad Interamericana de Desarrollo y Financiamiento Cooperativo cuyo objetivo sería proponer la formación de instituciones cooperativas en América Latina. También se promovió a la Organización de Cooperativas (OCA) con el fin de contar con un organismo continental que representara al movimiento cooperativo latinoamericano tanto a nivel regional como internacional. En 1970 se creó la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COLAC). México participó dentro de esta confederación cuyo objetivo es el de impulsar el cooperativismo con el fin de mejorar el nivel de vida de los latinoamericanos.

El desarrollo de las cajas de ahorro no se hizo esperar y se logró incrementar el número de las mismas, activar el ahorro popular, establecer marcos legales para el funcionamiento de estas organizaciones; todo esto en favor de un mayor número de personas en América Latina.

2.1.3. LAS CAJAS DE AHORRO EN ESPAÑA

El nacimiento de las cajas de ahorro en España se realizó en la primera mitad del siglo XIX. Se considera que la fundación de la caja de ahorro de Madrid en 1838 marca el inicio del movimiento cajista en España. Al igual que en otros países, las cajas de ahorro nacen con un carácter benéfico social. La primera ley reguladora (1853) las considera como establecimientos municipales de beneficencia. Por otra parte, el surgimiento de las cajas de ahorro también responde a un objetivo financiero, ya que eran utilizadas como un medio para financiar proyectos económicos.

En 1929 se crea el Estatuto General de Ahorro Popular en el cual se detallaban aspectos relativos a la operación y vigilancia de las cajas de ahorro y donde se especificaba que un porcentaje de sus recursos debía invertirse en fondos públicos. Fue hasta 1977 cuando se equiparó a las cajas de ahorro con la banca privada, convirtiéndose en instituciones financieras pero conservando su enfoque social. Entre 1981 y 1988 se realizaron nuevas reformas, todos estos cambios produjeron la fusión de un importante número de cajas de ahorro con el objetivo de competir con la banca privada, de expandirse fuera de sus regiones tradicionales y de ampliar sus operaciones.

En 1995 existían 51 cajas de ahorro distribuidas a lo largo del territorio español con cerca de 15,000 sucursales y 85,000 empleados. En la actualidad, las cajas de ahorro constituyen, tras la banca privada, el segundo sector en importancia dentro del sistema financiero español. Desde su creación, se han enfocado a la atención de las clases medias y bajas y de las microempresas que quedaban fuera del ámbito de captación de la banca privada. Han apostado su desarrollo a la captación de pequeños ahorradores en gran número, en lugar de tener grandes depositantes, y han desarrollado los medios tecnológicos necesarios para realizar operaciones de pequeño importe, convirtiéndose en empresas eficientes para el pequeño ahorrador.

Principales características de las cajas de ahorro españolas

Las cajas de ahorro pueden realizar las mismas operaciones que un banco. con la diferencia de que carecen de capital social el cual es sustituido por un fondo de dotación fundacional y por tanto, de títulos de propiedad transmisibles. Otras características son:

1. Ausencia de ánimo de lucro. Su objetivo es la obtención de mayores beneficios con el fin de constituir reservas, incrementar su activo y realizar obras benéficas.
2. Naturaleza benéfico-social. Aunque su principal actividad es la financiera, a medida de que logran una mayor eficiencia, destinan mayores recursos a obras de beneficio social.

Operaciones que realizan las cajas de ahorro españolas

Las operaciones y servicios que realizan las cajas de ahorro españolas son las mismas que realizan los bancos, entre las que se encuentran.

1. Operaciones pasivas.
 - Cuentas de ahorro
 - Depósitos a plazo
 - Cuentas corrientes a la vista, mediante cheque o pagaré.
 - Cuentas maestras
 - Títulos hipotecarios
 - Títulos de deuda subordinada
 - Cuentas individuales de planes de pensión y jubilación.
2. Operaciones activas
 - Créditos de diversos tipos
 - Arrendamiento financiero
3. Servicios bancarios
 - Todo tipo de transferencias bancarias
 - Cheques de viajero
 - Pago de pensiones
 - Tarjetas de crédito

En opinión de analistas financieros españoles, los siguientes factores han propiciado el desarrollo de las cajas de ahorro:

- El proceso de desregulación iniciado en 1977 permitió el acceso de las cajas de ahorro a mercados hasta entonces controlados por los bancos.
- Las comisiones cobradas por los bancos han sido mayores que las de las cajas de ahorro.
- Para muchos clientes ha sido más fácil el acceso al crédito a través de las cajas de ahorro que de los bancos.
- El carácter benéfico-social de las cajas de ahorro a diferencia del carácter lucrativo de los bancos.

▪ Apoyadas por la tecnología, han desarrollado un eficiente sistema para el tratamiento de grandes volúmenes de transacciones de pequeño importe.

El enfoque tradicional que han conservado las cajas de ahorro en España a través de los años dentro del sistema financiero, captando los depósitos de los pequeños ahorradores y realizando inversiones en el sector de la vivienda así como otorgando créditos tanto a personas físicas como a microempresas, ha impulsado el ahorro de las clases populares y se han convertido en una importante fuente de financiamiento.

Lo anterior es digno de considerarse por los países en vías de desarrollo que buscan fuentes de financiamiento que no sean externas para impulsar el desarrollo de las pequeñas empresas, a quienes les resulta difícil tener acceso al crédito a través de los bancos. Además, como es el caso de España, las cajas de ahorro han resultado un excelente medio para difundir la cultura financiera y de ahorro entre la población y los pequeños empresarios.

2.1.4. DESARROLLO DE LAS CAJAS DE AHORRO EN MEXICO

La mayor parte de las cajas de ahorro que actualmente operan en nuestro país se formaron en los años sesentas a iniciativa de sacerdotes católicos que promovieron la unión de los trabajadores para dar una opción de financiamiento que les permitiera no recurrir a usureros. La zona más densa en cajas populares se localiza en el centro del país, principalmente en los estados de Querétaro y Guanajuato donde se agrupan las cajas de ahorro más importantes y con mayor número de socios.

En 1954 se celebró el primer congreso nacional de cajas populares con la representación de 22 cajas y en el año de 1964 se constituyó la Confederación Nacional de Cajas Populares, como la estructura formal del movimiento con las federaciones estatales existentes.

La Confederación es una asociación nacional de federaciones de cajas populares sin fines de lucro, cuyo objetivo es integrar, promover y representar al movimiento cajista en el campo nacional e internacional. En un principio estaba integrada por 14 federaciones estatales; en 1974 se reestructuró quedando integrada por siete federaciones estatales. En 1988 se integra una nueva federación, con lo que la Confederación quedó integrada por las siguientes federaciones estatales:

Cuadro 2.1. Federación de Cajas Populares

FEDERACION	ESTADOS QUE LA CONFORMAN
DUZACHI	Durango, Zacatecas, Chihuahua
GUAMICHI	Guanajuato, Aguascalientes, Michoacán
MEXICA	D.F., Hidalgo, Guerrero, Morelos y Estado de México
NORESTE	Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas
OCCIDENTE	Colima, Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Sonora
PENINSULAR	Campeche, Quintana Roo, Yucatán
SALYQUE	San Luis Potosí y Querétaro
SURESTE	Puebla, Oaxaca, Veracruz, Chiapas, Tabasco

2.2. SURGIMIENTO DE LAS SOCIEDADES DE AHORRO Y PRÉSTAMO EN MEXICO

Durante muchos años las cajas de ahorro o populares se desarrollaron al margen de cualquier regulación por parte del sector financiero, aún cuando las cajas confederadas tuvieron una estrecha autoregulación que les permitió operar con un alto grado de eficiencia y credibilidad; además de que contaron con la asesoría y orientación de organismos internacionales dedicados a la difusión del cooperativismo.

En 1990, a raíz de un estudio elaborado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), se planteó ante el Congreso de la Unión la iniciativa para dotar de un marco legal a las cajas de ahorro ya que las mismas no habían podido constituirse formalmente bajo ningún tipo de sociedad mercantil. En un principio se planteó la iniciativa de promulgar una Ley de Cajas de Ahorro que regulase a estas entidades.

El 27 de diciembre de 1991 se reconoció a las cajas de ahorro como organizaciones auxiliares del crédito, con la naturaleza jurídica de Sociedades de Ahorro y Préstamo, dejando a un lado la iniciativa de promulgar la Ley de Cajas de Ahorro.

Posteriormente se dieron a conocer en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de julio de 1992, las bases sobre las cuales operarían las Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAP's). De acuerdo con este Reglamento, "las Sociedades de Ahorro y Préstamo, como organizaciones auxiliares del crédito, a la par de estimular y difundir en la población la cultura del ahorro, representarán una alternativa de financiamiento"

2.3 LAS SOCIEDADES DE AHORRO Y PRESTAMO DENTRO DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

El sistema financiero mexicano es el medio a través del cual se realizan las transacciones con dinero y capitales entre las personas y/o entidades que demandan en un momento dado, una determinada cantidad de recursos para financiar sus actividades productivas y aquellas que contando con un excedente están dispuestas a ofrecerlo ahorrando y/o invirtiéndolo, ayudando así a satisfacer las necesidades de financiamiento que requiere el país y obteniendo por ello, un rendimiento determinado.³

El sistema financiero está constituido por diversas instituciones que generan, recogen, administran, orientan y dirigen tanto el ahorro como la inversión. Todas estas instituciones están reguladas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con el Banco de México y apoyados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

³ EL MERCADO DE VALORES
Núm. 19 Octubre 1 de 1990 Pág. 22

2.3.1. GENERALIDADES DE LAS ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CREDITO

Las organizaciones auxiliares del crédito cumplen con una función importante que vincula al sector financiero con los sectores reales de la economía. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) es la máxima autoridad de las organizaciones auxiliares del crédito, apoyada por el Banco de México y la CNBV.

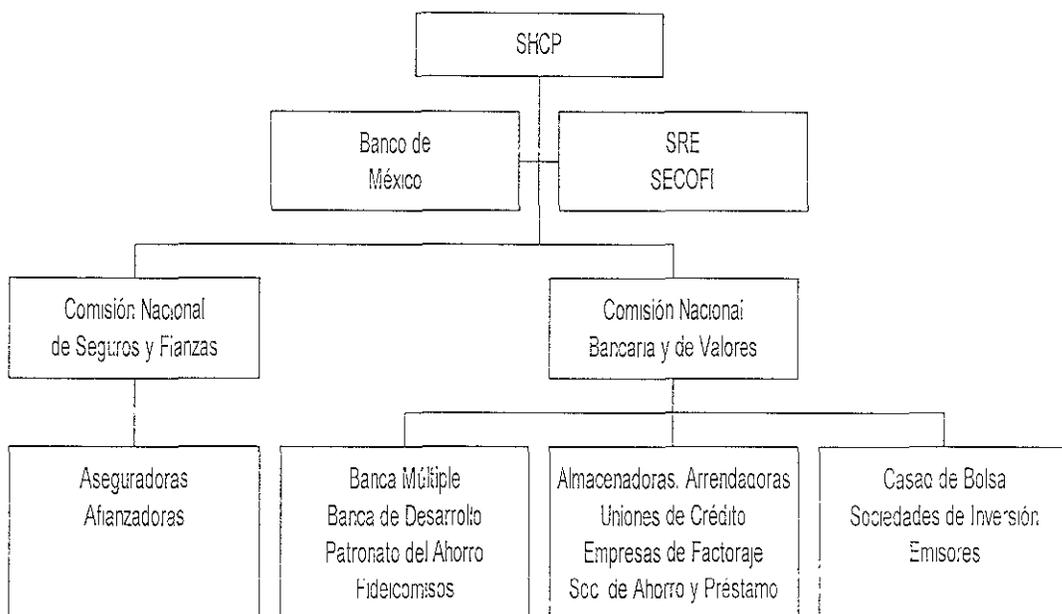
Dentro de las funciones principales de la SHCP que se vinculan con las Sociedades de Ahorro y Préstamo, podemos señalar las siguientes

- Otorgará la autorización para su constitución y operación.
- Emitirá las normas que garanticen su adecuada organización y funcionamiento.
- Determinará los capitales mínimos para constituir o mantener en operación a la SAP.
- Aprobará el establecimiento, cambio de ubicación o clausura de oficinas.

La CNBV tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito, de las organizaciones auxiliares del crédito y de otras entidades de carácter financiero. De tal forma que actúa como el órgano de consulta de la SHCP. Se encarga de imponer las sanciones que le competen y de proveer lo necesario para que las instituciones de crédito cumplan con las operaciones y servicios concertados con los usuarios, atender las quejas de éstos y desempeñar las funciones arbitrales que la legislación le confiere.

Se consideran organizaciones auxiliares del crédito los almacenes generales de depósito, las arrendadoras financieras, uniones de crédito, empresas de factoraje financiero y las sociedades de ahorro y préstamo.

Sistema Financiero Mexicano



2.4. ASPECTOS LEGALES DE LAS SOCIEDADES DE AHORRO Y PRESTAMO

Las Sociedades de Ahorro y Préstamo se encuentran reguladas por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y, en lo no previsto por esta Ley, por la Ley General de Sociedades Mercantiles. El 15 de julio de 1992 se publicó un Reglamento para la operación de las SAP's en el Diario Oficial de la Federación.

A continuación se detallan los puntos principales que deberán observar las SAP's para su reconocimiento y operación.

2.4.1. DISPOSICIONES GENERALES

La SHCP se encargará de dar la autorización para constituir y operar una SAP. Para efectuar este trámite se deberá anexar a la solicitud un depósito en moneda nacional o valores emitidos por el Gobierno Federal igual al 10% del capital mínimo exigido para su constitución, mismo que se devolverá al comenzar las operaciones o si se deniega la autorización.

Las SAP's deberán constituirse ante notario público y tendrán que contar con un mínimo de 500 socios, cuando se tenga un número inferior de socios sin que este sea menor a 100, deberán tener por lo menos el monto de activos totales que determine la SHCP para su operación. Este monto se dará a conocer a través de la SHCP durante el primer trimestre de cada año. En 1997 el capital social mínimo fue de \$1'500,000

Tanto personas físicas como morales, consideradas estas últimas como micro y pequeña industria, podrán participar como socios. Para el otorgamiento de la escritura únicamente deberán comparecer diez socios mismos que serán elegidos por la asamblea general de socios. En ningún momento podrán participar gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, entidades financieras del exterior o agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales.

Las SAP's en todo momento deberán ajustarse a los siguientes principios:

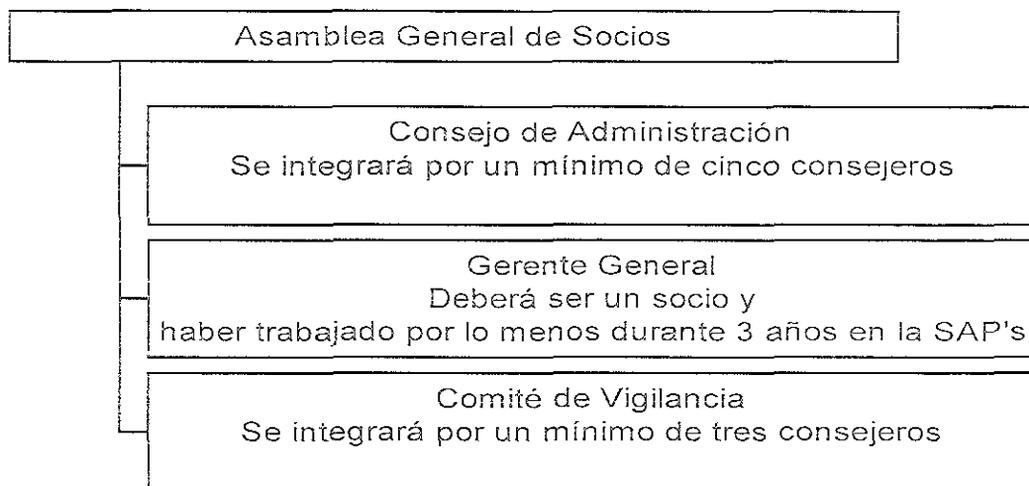
- I. Libre adhesión y retiro de socios.
- II. Igualdad de derechos y obligaciones de sus socios.
- III. Las partes sociales no darán derecho a sus socios a percibir dividendo o rendimiento alguno.
- IV. No perseguir fines de lucro.
- V. Mejoramiento social y económico de los socios.
- VI. Promoción del desarrollo regional.

2.4.2. ORGANIZACIÓN

La asamblea general de socios es el órgano supremo de la sociedad. Esta asamblea deberá celebrarse por lo menos una vez al año con la presencia de más del 50% de los socios en la 1ª convocatoria. En caso de que no se reuniera esta mayoría, durante la 2ª convocatoria se celebrará la asamblea con los socios presentes.

La administración y vigilancia de las SAP's estará a cargo de un consejo de administración, un gerente general, un comité de vigilancia, un comité de crédito y los demás órganos que designe la asamblea general de socios.

Organización de las Sociedades de Ahorro y Préstamo



Las partes sociales que integran el capital social serán indivisibles, no podrán cederse, ni transmitirse por herencia y todas tendrán el mismo valor que será de por lo menos el equivalente a diez veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal⁴.

⁴ Salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal del 1 de enero a: 2 de diciembre de 1998 \$30 20

Hasta el 70% del importe del capital social de las SAP's deberá estar invertido en mobiliario, equipo e inmuebles destinados a sus oficinas, así como en los gastos de instalación de la sociedad y en la realización de las operaciones financieras que les corresponden y que a continuación se detallan.

2.4.3. OPERACIÓN

Las SAP's podrán efectuar las siguientes operaciones:

- I. Recibir depósitos de dinero de sus socios y de menores dependientes económicamente de éstos, en este último caso el socio será el representante legal. Solamente podrán participar los socios en este tipo de operaciones.
- II. Aceptar préstamos y créditos de instituciones de crédito del país, para ser destinados a la realización de sus operaciones o para cubrir necesidades temporales de liquidez relacionadas con su operación, siempre que en conjunto no excedan del 20% de sus activos totales.
- III. Constituir depósitos a la vista en instituciones de crédito y adquirir acciones de sociedades de inversión de renta fija.
- IV. Otorgar préstamos o créditos a sus socios; y a sus trabajadores, créditos de carácter laboral.
- V. Asumir obligaciones por cuenta de sus socios con base en créditos concedidos, a través del endoso o aval de títulos de crédito. siempre que en conjunto no excedan del 20% de sus activos totales.
- VI. Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para su funcionamiento.
- VII. Operar con valores gubernamentales y títulos bancarios, cuyo plazo por vencer no exceda de seis meses.
- VIII. Las SAP's gozarán de un régimen de exención fiscal en sus operaciones.

Las SAP's deberán crear una reserva preventiva para hacer frente a posibles pérdidas derivadas de su cartera crediticia por un monto mínimo del 50% del saldo de su cartera vencida o del 1% de la suma de los saldos de su cartera crediticia, el que sea mayor.

Los remanentes de operación que presenten las SAP's, que en este caso no serán considerados como utilidades en virtud de que las SAP's no persiguen fines de lucro, una vez deducidos los gastos derivados de sus operaciones deberán ser invertidos en:

- I. Obras de beneficio social propias o en colaboración con autoridades federales, estatales o municipales o con organismos públicos o privados, de modo que las mismas se orienten a la sanidad pública, la investigación, enseñanza y cultura, o a servicios de asistencia social y, que los beneficios que de ellas se deriven se extiendan especialmente a los ámbitos regionales de actuación de la SAP de que se trate.
- II. No menos del 10% para constituir una reserva, la cual deberá estar invertida en valores gubernamentales y títulos bancarios cuyo plazo no exceda de seis meses. En ningún momento deberá utilizarse esta reserva para efectuar los pagos de las partes sociales de los socios que decidan retirarse de la SAP.
- III. Reducir proporcionalmente los intereses y demás accesorios de los créditos que les hubieren sido otorgados durante el ejercicio en que se hayan registrado los remanentes, o para proporcionar un mayor rendimiento a los socios ahorradores.

2.4.4. CONTABILIDAD

Las SAP's deberán practicar sus estados financieros al día último de cada mes y publicarlos dentro del mes siguiente a su fecha. La CNBV indicará el formato en el cual deberá presentarse esta información y se encargará de hacer todas las observaciones que considere necesarias. También fijará las reglas máximas para la estimación de los activos de las SAP's y las reglas mínimas para la estimación de sus obligaciones y responsabilidades.

2.4.5. OBLIGACIONES

Las SAP's deberán presentar a la SHCP y a la CNBV los informes y pruebas que sobre su organización, operaciones, contabilidad, inversiones o patrimonio les soliciten para fines de regulación, supervisión, control, inspección, vigilancia, estadística y demás funciones que les corresponda ejercer.

2.4.6. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Las SAP's también están obligadas a recibir las visitas de inspección que se manden practicar con el fin de verificar sus operaciones y funcionamiento así como el control que lleven sobre las mismas.

Si se encuentra alguna irregularidad en la operación de la SAP, la CNBV dictaminará las medidas necesarias para regularizar la situación. En caso de que no se cumplan, podrá ordenar la suspensión de operaciones y en su defecto, la intervención de la SAP

2.4.7. INFRACCIONES Y DELITOS

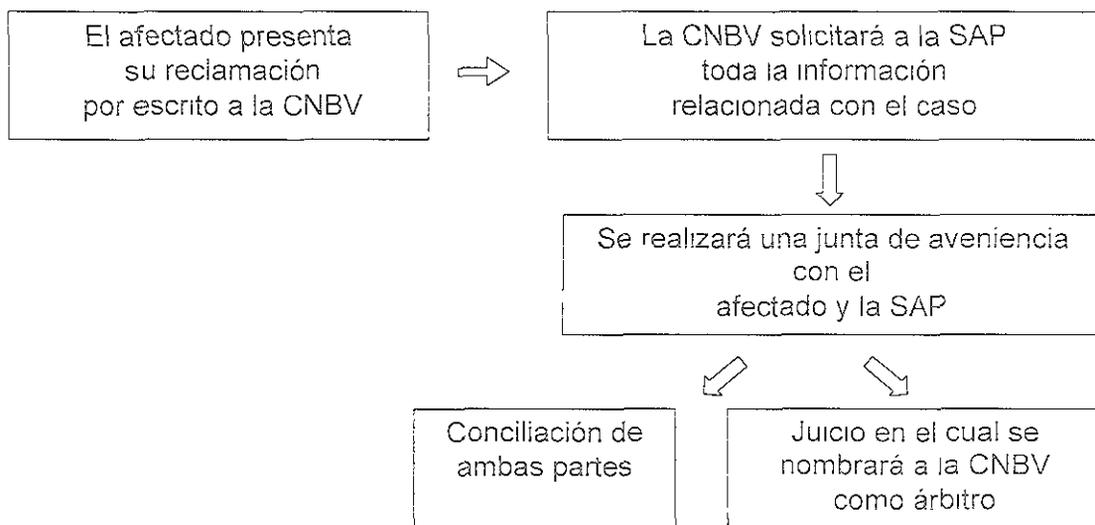
Las multas por infracciones administrativas serán impuestas por la SHCP en razón de días de salario mínimo general vigente en el D.F. al momento de cometerse la infracción. La multa podrá ser de 1 a 4 puntos porcentuales sobre el capital pagado dependiendo del importe de la operación.

Asimismo se hace mención sobre el castigo que se impondrá a los funcionarios que laboren en la SAP y que cometan algún delito o a las personas que con el propósito de obtener un préstamo o crédito, proporcionen datos falsos que traigan como consecuencia el desfalco de la organización.

2.4.8. PROTECCIÓN DE LOS INTERESES DEL PÚBLICO.

En caso de querer efectuar alguna reclamación contra una SAP con motivo de las operaciones y servicios que prestan al público, los reclamantes deberán presentarla por escrito ante la CNBV o en la delegación regional correspondiente.

Posteriormente se seguirá el procedimiento de acuerdo al siguiente esquema:



2.5. COMPARATIVO ENTRE LAS CAJAS DE AHORRO ESPAÑOLAS Y LAS CAJAS DE AHORRO EN MÉXICO (SAP's)

Las cajas de ahorro españolas han sido de gran ayuda para las Sociedades de Ahorro y Préstamo en México. Existe una estrecha colaboración entre la Asociación Mexicana de Sociedades de Ahorro y Préstamo (AMSAP) y la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA). Gracias a esto se ha logrado la transferencia de tecnología y asesoría técnica por parte de la CECA. Sin embargo, existen diferencias significativas entre las cajas de ahorro de ambos países, destacando las siguientes:

- Las cajas de ahorro españolas son, después de la banca privada, los intermediarios financieros de mayor importancia. En México, la participación de las SAP's dentro del sistema financiero es poco significativa.
- Su naturaleza jurídica es diferente. Mientras que las cajas de ahorro españolas son instituciones de naturaleza fundacional de patrocinio público, las mexicanas son sociedades de ahorro y préstamo de naturaleza cooperativista.
- Las cajas de ahorro españolas ofrecen una amplia gama de operaciones y servicios propios de un banco, incluyendo la emisión de títulos de deuda subordinada así como el manejo de fondos de pensión y jubilación para todo el público. En México las SAP's se encuentran limitadas a realizar operaciones de ahorro y préstamo exclusivamente con sus socios.

Cuadro 2.3. Comparativo entre cajas de ahorro españolas y mexicanas

	España	México
Naturaleza financiera	Tienen el mismo rango de la banca comercial.	Organización auxiliar del crédito limitada operativamente
Finalidad social	Beneficio social, no lucrativa.	IDEM
Integración del capital	Capital fundacional integrado por un fondo dotacional y las reservas y aportaciones que se acumulen	Capital social dividido en partes sociales iguales.
Operaciones permitidas	Las mismas operaciones que los bancos	Depósitos de ahorro y otorgamiento de créditos.
Aportaciones de los socios	Carecen de socios. Las aportaciones del fondo provienen de los miembros fundadores; se les permite emitir obligaciones subordinadas o cuotas participativas	Cada socio sólo puede suscribir una parte social.
Restricciones con su clientela	No tienen.	Sus operaciones están limitadas a sus socios exclusivamente.
Organos de la sociedad	Asamblea General Consejo de Administración Comisión de control Presidente Director General	IDEM IDEM Comité de Vigilancia No se establece Gerente General

Se pretende que las SAP's en México logren a largo plazo un desarrollo similar al de las cajas de ahorro españolas como instituciones de ahorro popular que operen en igualdad de condiciones con el resto de la economía, con base en leyes acordes a su estructura y de mecanismos eficientes de supervisión, no descartando la idea de posibilitar la entrada de capital extranjero.

2.6. ASOCIACION MEXICANA DE SOCIEDADES DE AHORRO Y PRESTAMO (AMSAP)

“La AMSAP se crea a iniciativa de un grupo de Sociedades de Ahorro y Préstamo que identifican la necesidad de contar con un organismo coordinador de los intereses del gremio para gestionar y obtener soluciones al interior y exterior del mismo, convirtiéndose en el conducto ante autoridades y promotor de reformas a los marcos regulatorios legales y fiscales, propiciando el acercamiento ante las Cámaras de Diputados y Senadores, impulsando iniciativas que apoyen el buen funcionamiento de sus agremiados.

Es a través de su gestión que se deben de abrir espacios de acción e intermediación para sus agremiados y establecer alianzas y convenios con organismos nacionales e internacionales, emitir criterios de autorregulación y un código de ética, que traigan como consecuencia inmediata el ordenamiento y profesionalización del sector del ahorro popular.”

Especial interés ha tenido la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) en colaborar con el desarrollo de las SAP's a través de la AMSAP. Se ha creado un centro de capacitación impulsado por la CECA, la embajada de España en México, la CNBV y el representante para Latinoamérica del Banco Interamericano de Desarrollo. También se han realizado diversos cursos en cajas de ahorro Españolas

Actualmente operan en México las siguientes SAP's, las cuales se encuentran afiliadas a la AMSAP.

Cuadro 2.4. Sociedades de Ahorro y Préstamo en México

SAP	Ubicación	Sucursales	Socios	Empleados
Caja Popular Mexicana	S.L.P.	296	279,765	1,530
Caja la Monarca	Edo. Mex.	18	2,820	30
Caja Crescencio Cruz	Yucatán	13	13,222	73
Caja Santa Ma. de Gpe	Qro.	1	5,718	19
Caja Ciudad del Maíz	S.L.P.	1	1,174	5
Caja de ahorro de los Telefonistas	D.F.	4	17,405	76
Unicaja	D.F.	3	2,746	12
Servicaja	Edo. Mex.	5	2,132	24
Multicaja	Tabasco	1	1,478	4
Caja Inmaculada	Qro.	10	55,648	124
Crédito y Ahorro del Noroeste	Sonora	62	34,523	480
Real del Potosí	S.L.P.	15	95,896	374
TOTAL		429	512,527	2,751

Fuente. AMSAP. Cifras al 31 de octubre de 1997.

Hoy en día las sociedades de ahorro y préstamo representan una de las más importantes alternativas de ahorro y financiamiento en el mundo. El desarrollo que las SAP's han tenido en muchos países se debe en gran medida a la cultura del ahorro que predomina en las personas desde que se integran a la vida productiva de su nación.

El impulso y desarrollo que han tenido las SAP's en México ha sido problemático. Al 31 de diciembre de 1996 se había autorizado la operación a veinte SAP's, no obstante, en la actualidad operan únicamente doce. A dos de ellas se les revocó la autorización y dos más están en proceso de revocación. Otras dos fueron intervenidas y una se encuentra en proceso de evaluación debido a su situación irregular⁵.

Si bien es cierto que se logró un gran avance al introducir a las SAP's dentro del sistema financiero mexicano, la normatividad definida para su operación ha sido un obstáculo para que la mayoría de las cajas de ahorro decidan permanecer fuera de este marco legal.

Aunque en ciertas regiones del país las SAP's tienen una fuerte presencia, el volumen de cartera está muy por abajo del de la banca comercial.

A continuación se presenta la distribución que se tiene de las SAP's por estado en relación al número de sucursales y al volumen de cartera que operan comparado con el de las instituciones bancarias.

⁵ Fuente. AMSAP

Cuadro 2.5. Distribución por estado de las SAP's y la Banca privada

Estado	SAP's		Bancos		SAP vs. Bancos cartera total
	Suc.	Cartera Total	Suc.	Cartera Total	
Aguascalientes	13	17,466,000	73	3,848,717,000	0 454%
B.C.N.	17	191,705,000	234	9,619,288,000	1 993%
B.C.S.	4	43 921,000	83	2,574,376,000	1 706%
Campeche	6	2,814,000	43	1,334,366,000	0 211%
Coahuila	2	1,180,000	235	7,807,815,000	0 015%
Colima	5	2,300,000	61	1,918,206,000	0 120%
Chiapas	1	1,600,000	166	6,238,844,000	0 026%
Chihuahua	16	36,980,000	267	10,101,867,000	0 366%
Distrito Federal	8	44,054,000	1,689	476,727,430,000	0 009%
Durango	4	4,521,000	69	3,164,483,000	0 143%
Edo. Mex	24	46,559	479	23,253,855,000	0 000%
Guanajuato	82	567,440,000	323	16,221 275,000	3 498%
Guerrero	5	3,233,000	122	5,649,436,000	0 057%
Hidalgo	1	11,584	81	4,851,023,000	0 000%
Jalisco	45	72,380,000	738	47,916,970,000	0 151%
Michoacan	14	82,720,000	280	14 368,656,000	0 576%
Morelos	9	43,148 474	88	4,888,933,000	0 883%
Nayarit	10	18,746,000	61	2,445,833,000	0 766%
Nuevo Leon	6	3,057,000	581	37 771,495 000	0 008%
Oaxaca	35	88,268,000	89	4 955,257,000	1 781%
Puebla	11	7,101,000	209	10 319,596,000	0 069%
Queretáro	10	115,814,000	100	4,092,497,000	2 830%
Quintana Roo	3	1,959,999	57	1 910,908,000	0 103%
S.L.P.	12	212,823,000	121	12 340,401 000	1 725%
Sinaloa	13	187,153,535	239	9,210,706 000	2 032%
Sonora	28	658,500,000	253	7,736,001,000	8 512%
Tabasco	7	5,618,000	80	2,995,886,000	0 188%
Tamaulipas	5	6,709,000	291	11,433,520 000	0 059%
Tlaxcala	1	214,000	40	1,467,471,000	0.015%
Veracruz	11	5,063,000	271	13,361,483,000	0 038%
Yucatan	8	52,611 000	141	4,234,134,000	1 243%
Zacatecas	11	19,314,000	81	3,614,018,000	0 534%
Total	427	2,498,472,151	7,645	768,374,746,000	0.325%

Fuente: SAP's AMSAP Información al 31 de octubre de 1997⁶

⁶ Se considera como cartera total las cuentas de ahorro, los depósitos a plazo fijo y los pagarés con rendimiento al vencimiento.

Bancos: Banco de México Información al 30 de septiembre de 1997

Se considera como cartera total las cuentas de cheques, de ahorro, los depósitos a plazo fijo y los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento

Como se puede observar en este cuadro, las SAP's únicamente cuentan con un 0.325% de cartera en comparación con los bancos. Los estados con mayor presencia en cuanto a número de sucursales de SAP's son Guanajuato, Jalisco, Oaxaca, Sonora, Baja California Norte y el Estado de México. Este último destaca por su elevado número de sucursales y su baja captación de recursos.

Si comparamos a las SAP's con la banca privada en cuanto a número de sucursales, podemos detectar que los estados donde existe una mayor competencia son:

Cuadro 2.6. Estados con mayor número de sucursales de SAP's vs. banca privada

Estado	No de Sucursales		%
	SAP's	Bancos	
Oaxaca	35	89	39.33%
Guanajuato	82	323	25.39%
Aguascalientes	13	73	17.81%
Nayarit	10	61	16.39%
Campeche	6	43	13.95%
Zacatecas	11	81	13.58%

Los estados con mayor captación de recursos de las SAP's son:

Cuadro 2.7. Estados con mayor captación de recursos de SAP's vs. banca privada

Estado	Cartera SAP's	Cartera Bancos	%
Sonora	658,500,000	7,736,001,000	8.51%
Guanajuato	567,440,000	16,221,275,000	3.50%
Querétaro	115,814,000	4,092,497,000	2.83%
Sinaloa	187,153,535	9,210,706,000	2.03%
Baja California Norte	191,705,000	9,619,288,000	1.99%
Oaxaca	88,268,000	4,955,257,000	1.78%
San Luis Potosí	212,823,000	12,340,401,000	1.72%

No siempre la presencia de las SAP's en determinados estados es sinónimo de mayor captación de recursos ni de que exista una mayor competencia con los bancos. Únicamente el estado de Guanajuato sigue la tendencia de que a mayor número de sucursales es igual a mayor captación de recursos. Esto se debe en gran parte al apoyo que han recibido las SAP's por parte del gobierno del estado de Guanajuato para su crecimiento.⁷

Sin embargo estados como Sonora, Querétaro y Sinaloa han logrado un mayor manejo de recursos con una menor infraestructura, lo que a su vez se traduce en menores costos operativos y mayores beneficios para la comunidad.

Los estados donde no se tiene una presencia bancaria fuerte son Tlaxcala, Campeche, Quintana Roo, Colima y Nayarit. En estos estados podría lograrse una mayor presencia de la SAP's para dar un impulso y legalidad al ahorro popular. Sería conveniente que las SAP's enfocaran su atención a las comunidades rurales y a todas aquellas ciudades donde la presencia de los bancos no tiene un fuerte arraigo.

Debido a esta desnivelada competencia entre los bancos y las SAP's, se ha considerado la posibilidad de efectuar reformas estructurales a las reglas para la operación y funcionamiento de las SAP's y crear un nuevo ordenamiento jurídico que agrupe a los intermediarios dedicados al ahorro popular, tal y como se había planteado en un principio a las autoridades financieras.

De acuerdo con datos proporcionados por la AMSAP en su informe anual de 1997, entre los factores que han afectado el desarrollo de las SAP's en México se encuentran los siguientes:

- Únicamente 8% de las cajas de ahorro consiguieron su autorización para operar como SAP's.
- El marco normativo no responde a la realidad actual.
- Se han tenido problemas de carácter fiscal que no se vislumbraron en su oportunidad.

⁷ Fuente: Caja Popular Mexicana. Informe anual-1996

- Proliferación de intermediarios que operan de manera desregulada
- Competencia desequilibrada y desleal bajo el abrigo de fuertes disparidades regulatorias, tanto financieras como fiscales.
- Inseguridad jurídica de los ahorradores.
- Al cierre del ejercicio de 1996, los gastos de operación promedio de las SAP's representaron 108%⁸ de sus ingresos, lo que se traduce en un mala administración y gastos excesivos.
- No se permite la existencia de socios capitalistas que tengan más de una parte social.

En junio de 1996, la AMSAP entregó a la SHCP una propuesta de reforma a las Reglas Generales para la Organización y Funcionamiento de las Sociedades de Ahorro y Préstamo, así como a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y a las Reglas para la operación de las SAP's expedidas por el Banco de México.

Aunque se llevaron a cabo varias reuniones durante 1997 entre la SHCP, la CNBV y la AMSAP, hasta el momento no se ha concretado ninguna modificación. También se ha propuesto la creación de una Ley de Crédito y Ahorro Popular que supuestamente entraría en vigor a finales de 1997, aunque esto no sucedió

Entre las principales propuestas de modificación sobre las reglas de operación que señala la AMSAP, destacan las siguientes:

- Que recaiga sobre el consejo de administración la facultad para nombrar al Gerente General y al comité de crédito. A la fecha, la asamblea general es quien designa a estos funcionarios.
- Autorizar a las SAP's a tener acceso a otras fuentes de financiamiento, como podrían ser otras SAP's. En la actualidad, las SAP's sólo pueden recibir préstamos de instituciones de crédito del país.
- Creación de un fondo de protección al ahorro popular para hacer frente a posibles pérdidas derivadas de su cartera crediticia, por un monto no inferior al 50% de su cartera vencida o del 1% de la suma de sus saldos de su cartera crediticia, lo que sea mayor.

⁸ Fuente: AMSAP

- Otorgar mayores estímulos fiscales a las SAP's.
- Ratificar en la Ley del Impuesto sobre la Renta que las SAP's son personas morales no contribuyentes.
- Respecto al IVA, incluir en el régimen de exención a las SAP's, con base en el artículo 15, fracción X de la ley sobre la materia.
- Permitir que cualquier persona que desee ahorrar, lo haga sin tener que ser socio y sin tener que cubrir la parte social correspondiente. Únicamente para el otorgamiento de créditos se deberá ser socio activo.
- Introducir diferentes categorías de socios a fin de determinar la participación de los mismos en las Asambleas y demás Organos de Gobierno.
- Que el Patronato del Ahorro Nacional sea la institución facultada para vigilar a las SAP's.

2.7. CONCLUSIONES

Las cajas de ahorro surgen en México, al igual que en otros países, como respuesta a una necesidad de financiamiento y cooperación y con el respaldo de la iglesia católica. Se desarrollan fuertemente en el interior de la República, convirtiéndose en entidades regionalistas; han operado sin un reconocimiento legal, no obstante, la Confederación Nacional de Cajas Populares ha apoyado la creación de reglamentos y políticas de operación que han permitido que las cajas de ahorro desarrollen sus actividades en forma transparente y gocen de la credibilidad de la población.

Debido a la importancia que han alcanzado las cajas de ahorro en España, las cajas de ahorro en México han tratado de copiar este modelo y lucharon por varios años hasta que a finales de 1991 se les reconoció como parte del sistema financiero mexicano con el nombre de Sociedades de Ahorro y Préstamo. A partir de este año el camino que han tenido que recorrer las cajas de ahorro para obtener su autorización como SAP's no ha sido nada alentador. Pocas han conseguido llegar a su meta y muchas, a pesar de haberla alcanzado, han tenido que retroceder debido a las fuertes presiones regulatorias que han sufrido por parte de instituciones gubernamentales. Lejos de impulsar su desarrollo, la legislación actual ha querido equipararlas a los bancos pero limitando sus operaciones al ahorro y al préstamo.

No sería nada extraño que en el futuro se redujera el número de SAP's autorizadas y que éstas volvieran al camino de la ilegalidad al no contar con una legislación enfocada específicamente al ahorro popular y acorde a sus capacidades

A pesar de esto las SAP's se resisten a permanecer en el anonimato. Han unido sus fuerzas en la creación de la AMSAP y trabajan conjuntamente con la CECA para lograr una mayor penetración en el sector popular de la población. Sus logros se observan principalmente a nivel regional en donde en muchos estados compiten de manera significativa con los bancos.

CAPITULO III. OPERACION DE UNA SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO: CAJA IMPERIAL DE MINAS

Una vez que se ha estudiado el desarrollo que han tenido las SAP's en México, se procederá a analizar un caso hipotético, donde se presentará a detalle la estructura, reglamentación, servicios y operación de una SAP que en lo sucesivo denominaremos Caja Imperial de Minas, Sociedad de Ahorro y Préstamo (CIM).

3.1. OBJETIVOS

CIM es una organización que promueve el ahorro y la ayuda mutua en la sociedad a la que atiende con el fin de lograr un progreso tanto económico como social para sus socios y su comunidad. Ofrece servicios financieros dirigidos básicamente a las clases media y popular, cuyos capitales son comparativamente pequeños pero que al unirse constituyen un monto considerable mediante el cual se obtienen mejores beneficios. La micro y pequeña empresa es otro de los sectores atendidos por la CIM a fin de promover el desarrollo de este tipo de empresas a las que les resulta difícil el acceso al crédito a través de otros intermediarios financieros.

Con el objeto de tener una mayor eficiencia en sus operaciones y ofrecer un servicio de alta calidad a sus socios, CIM aprovecha todos sus recursos humanos, materiales, técnicos y financieros.

Para lograr extender su red de servicios a diversos puntos de la República, se cuenta con una oficina corporativa ubicada en la ciudad de Querétaro que dirige a toda la organización y se apoya en tres oficinas de plaza, ubicadas en puntos estratégicos del centro del país. Las oficinas de plaza se encargan de coordinar las actividades de todas las sucursales de su zona.

3.2. SUPERVISION Y REGLAMENTO

Además de la supervisión gubernamental efectuada por la SHCP, la CNBV y el Banco de México, la CIM cuenta con estatutos, reglamentos y acuerdos emanados de su asamblea general de socios.

Reglamento Interno de la Caja Imperial de Minas - 1997

- ART. 1 Esta caja lleva el nombre de "Imperial de Minas, Sociedad de Ahorro y Préstamo"
- ART. 2 a) Caja Imperial de Minas, SAP prestará sus servicios a las personas que vivan en la ciudad de Querétaro y sus municipios conurbados o en las ciudades donde se encuentren ubicadas sus sucursales
- b) Para admitir como socios a personas que vivan fuera de este perímetro, es necesario que tengan un familiar que radique en la ciudad respectiva.
- ART. 3 El domicilio social de Caja Imperial de Minas estará ubicado en la ciudad de Querétaro.

De los socios

- ART. 4 El socio que injustificadamente deje de depositar su parte social, total o parcialmente, perderá sus derechos de socio.

De las Asambleas

- ART. 5 a) La asamblea general quedará legalmente instalada cuando asistan un número de socios que represente, cuando menos, la mitad de las partes sociales correspondientes al capital social pagado.
- b) Si a la hora indicada en la primera convocatoria no se tiene la asistencia señalada, 30 minutos después surtirá efecto la segunda convocatoria y la asamblea quedará legalmente instalada cualquiera que sea el número de las partes sociales que estén representadas.
- c) En la asamblea se tratarán sólo los asuntos programados en la Orden del Día.

Del Consejo de Administración

- ART. 6 El consejo de administración se integrará con cinco miembros propietarios e igual número de suplentes. Tanto los consejeros en ejercicio como los miembros del comité de vigilancia deberán depositar en la institución como garantía de su gestión la cantidad de \$2,000.00 M.N. (equivalente a 66.225 salarios mínimos generales diarios del D.F.¹⁰), cada uno, de acuerdo a los estatutos.
- ART. 7 El consejo de administración podrá designar tantos oficiales de préstamos como sean necesarios para apoyar al comité de crédito y agilizar la tramitación de las solicitudes de crédito.

Del Capital Social

- ART. 8 Los socios deberán tener suscrita y pagada totalmente sólo una parte social de capital con valor de \$500.00 M.N. (equivalente a 16.556 salarios mínimos diarios del D.F.⁹)
- ART. 9 Los fondos de Caja Imperial de Minas se depositarán en instituciones bancarias de reconocido prestigio nacional.

Transitorio

- ART UNICO Este reglamento será actualizado por el consejo de administración cada 12 meses y entrará en vigor al momento de ser aprobado por la asamblea general de socios.

⁹ Salario mínimo general diario del Distrito Federal del 1 de enero al 2 de diciembre de 1988 \$30 20

3.3. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Asamblea General

Es el órgano supremo de gobierno de la CIM y se realiza anualmente con la participación de todos los socios.

Entre las facultades de la asamblea general destacan las siguientes:

- Elegir o destituir a los miembros del consejo de administración y del comité de vigilancia
- Sancionar los informes del consejo de administración y del comité de vigilancia.
- Determinar el valor de las partes sociales y del capital social.
- Decidir el destino del remanente del ejercicio social.
- Examinar los planes de trabajo y el presupuesto.
- Modificar los estatutos de la sociedad.
- Determinar la fusión o disolución de la sociedad en su caso.
- Resolver todos aquellos asuntos relacionados con el funcionamiento de la sociedad.

Consejo de Administración

El consejo de administración es el órgano colegiado electo por la asamblea general que ejerce la dirección y el control de los negocios de la CIM con las facultades y atribuciones señalados por las leyes correspondientes

Comité de Vigilancia

El comité de vigilancia se encarga de supervisar el funcionamiento de la CIM y de sus dirigentes y funcionarios. También es designado por la asamblea general y supervisa aspectos legales, administrativos y todos aquellos relacionados con la CIM.

3.4. SOCIOS

Cualquier persona física que radique en la ciudad de Querétaro y sus municipios conurbados, o en alguna otra ciudad donde tenga sucursal CIM, puede ser socio de la misma. Se requiere poseer solvencia moral, desarrollar una actividad económica lícita y contar con el deseo de ahorrar. También podrán ser socios las micro y pequeñas empresas.

Obligaciones de los socios:

- Cubrir el valor de la parte social.
- Pagar oportunamente los créditos recibidos.
- Conocer el funcionamiento de la CIM.
- Asistir y participar en las asambleas de la CIM.
- Cumplir los reglamentos y los acuerdos tomados por la asamblea general y el consejo de administración.
- En general, participar en el desarrollo tanto económico como social de la institución.

Los socios podrán ser excluidos por cualquiera de las siguientes causas:

- Cuando no realicen el pago del incremento a la parte social acordado en la asamblea general.
- Por incumplimiento en sus obligaciones económicas.
- Por engañar o intentar engañar a la CIM presentando información falsa.
- Por negligencia o incapacidad para cumplir con las obligaciones impuestas por la CIM.
- Por muerte.
- Por retiro voluntario.

3.5. CAPITAL SOCIAL Y PARTES SOCIALES

De acuerdo con la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, se establece que el monto de la parte social no deberá ser menor a diez veces el salario mínimo general diario del D.F. (equivalente a \$302.00 M.N.¹⁰), pudiendo determinar la asamblea general un monto mayor.

La parte social está representada por un título nominativo no negociable que sirve para acreditar a una persona como asociado de la CIM.

A diferencia de otros depósitos, las partes sociales tienen las siguientes características.

- No generan intereses.
- No pueden transferirse a otras personas.
- No son retirables mientras la persona permanezca en la sociedad.
- Representa el capital de riesgo por lo que en caso de liquidación de la CIM, el socio responderá hasta por el monto de la parte social.

3.6. SERVICIOS FINANCIEROS

El giro esencial de la CIM es la intermediación financiera mediante servicios de ahorro y préstamo.

3.6.1. OPERACIONES DE AHORRO

Es obligación de la CIM que el patrimonio que los socios decidan destinar al ahorro represente una inversión rentable y productiva.

La CIM ofrece a sus socios las siguientes cuentas de ahorro:

1. Cuenta de ahorro
2. Depósitos a la vista

¹⁰ Salario mínimo general diario del Distrito Federal del 1 de enero al 2 de diciembre de 1998 \$30 20

3. Depósitos a plazo fijo
4. Depósitos retirables en días preestablecidos
5. Ahorro de menores

1. Cuenta de ahorro

El manejo de esta cuenta es similar al que se mencionó en el primer capítulo; el monto de apertura es muy bajo, siendo de \$50.

La ventaja que ofrecen es en cuanto al rendimiento, la disponibilidad del dinero y la reciprocidad. Esto último significa que el capital acumulado puede considerarse como garantía para el otorgamiento de créditos.

2. Depósitos a la vista

Ofrecen un rendimiento ligeramente mayor al de las cuentas de ahorro. El monto de apertura también es mayor, \$100. El socio puede disponer del capital en el momento que lo desee. No ofrece reciprocidad para el otorgamiento de créditos.

3. Depósitos a plazo fijo

Es una inversión retirable en un plazo preestablecido, a una tasa de rendimiento específica por un periodo determinado. El monto de apertura es de \$500 y la tasa de interés que ofrece la CIM es similar a la del mercado. Al vencimiento del plazo se puede retirar el capital y los intereses o renovarse el contrato ya sea reinvertiendo los intereses y el capital o únicamente el capital.

4. Depósitos retirables en días preestablecidos

Es un instrumento de depósito que se contrata para disponer de él en una fecha predeterminada. El monto de apertura es de \$1,000 y el socio puede hacer retiros mensuales en la fecha preestablecida sin disminuir la inversión inicial. El plazo mínimo para contratar esta cuenta es de un año y máximo de cinco años. El socio puede operar más de un contrato de este tipo. El saldo total puede considerarse como reciprocidad o garantía para el otorgamiento de créditos.

5. Ahorro de menores

Está dirigido a los hijos de socios menores de 18 años. Existe una cuenta de ahorro para aquellos menores de 15 años y una cuenta juvenil para aquellos usuarios mayores de 15 años y menores de 18. La administración de esta cuenta es similar a la cuenta de ahorro. Al cumplir la mayoría de edad, la persona podrá asociarse a la CIM y obtener los beneficios que esto implica.

Cuadro 3.1. Tasas de interés al ahorro CIM vs. Bancos

Rango de inversión	Rendimiento % anual		
	CIM	Inverlat*	Bancrecer*
Hasta \$10,000	13.85	8.85	5.37
De \$10,000 a 25,000	13.85	11.44	6.31

Tasas brutas. Cifras al 31 de mayo de 1998

* Cuenta maestra para personas físicas

3.6.2. OPERACIONES DE PRESTAMO

El crédito es otorgado por la CIM exclusivamente a sus socios en base al monto de los depósitos que estos tengan. El crédito se clasifica de acuerdo con su finalidad en los tres siguientes rubros:

1. Crédito empresarial
2. Crédito para la vivienda
3. Crédito de consumo

1. Crédito Empresarial

Es el crédito destinado a aquellos socios que cuentan con una micro o pequeña empresa, a los artesanos, agricultores, auto-empleados, etc. Se aplica básicamente a:

- Satisfacer necesidades de liquidez.
- Incrementar el capital de trabajo, como puede ser la adquisición de materia prima, desarrollo tecnológico, generación de nuevos empleos, etc.
- Contribuir a mejorar la situación financiera de la empresa.

2. Crédito para la vivienda

Son aquellos destinados principalmente a:

- Adquisición, construcción, ampliación, remodelación o reparación de bienes inmuebles destinados a la vivienda.
- Liberación de hipotecas.

3. Crédito de consumo

Se otorgan para la adquisición de bienes de consumo duradero o inmediato con alguno de los siguientes fines:

- Adquisición de línea blanca, enseres domésticos, automóvil, etc.
- Para cubrir necesidades inmediatas tales como pago de estudios, vacaciones, otras deudas, etc.
- En general, para proporcionar liquidez al socio en el caso en que lo requiera.

Monto del préstamo

Para determinar el monto del préstamo que se otorgará al socio, CIM analizará lo siguiente:

- Se verificará la disponibilidad de recursos económicos de la CIM (liquidez).
- Se buscará que la distribución del préstamo sea de manera equitativa entre un mayor número de socios.
- Se analizará la capacidad de pago del socio.

Por lo general en los proyectos de inversión para vivienda o transporte, se financia hasta el 80% del costo del proyecto. En el caso de las micro y pequeñas empresas se puede llegar a financiar hasta el 100% del proyecto dependiendo de la capacidad económica que tenga la empresa.

El plazo para el pago de un préstamo dependerá de la capacidad económica del socio y de la finalidad del préstamo, pudiendo ser:

- A corto plazo: menos de 18 meses.
- A mediano plazo: más de 18 y menos de 60 meses.
- A largo plazo: más de 60 meses.

Los pagos se pueden efectuar en forma semanal, quincenal o mensual.

Los préstamos deben ser garantizados con el monto del ahorro efectuado por el socio, quien no podrá realizar ningún retiro hasta liquidar totalmente el préstamo.

Adicionalmente se hace una investigación del solicitante para comprobar su solvencia, el monto y la periodicidad de los ingresos que recibe y se exige una o más garantías, dependiendo del importe del préstamo solicitado, pudiendo ser las siguientes:

- Los depósitos del socio.
- La firma de un deudor solidario (aval).
- Garantía prendaria (equipo de transporte, de oficina, maquinaria).
- Garantía colateral (documentos mercantiles, obligaciones).
- Garantía hipotecaria sobre un bien inmueble.

También se tomarán en cuenta los antecedentes crediticios que tenga el socio en la CIM.

Interés

La tasa de interés de cada préstamo es determinada por el consejo de administración de CIM y varía de acuerdo al monto, plazo y forma de amortización del crédito, así como también a las tasas de interés que prevalecen en el mercado financiero.

Dependiendo del tipo de crédito, la tasa puede ser:

1. Fija. El socio efectuará un pago fijo periódico que incluye los intereses.

2. Variable. El interés que el socio deberá pagar periódicamente, dependerá de la variación que tengan las tasas de interés en el mercado. Otro factor que afecta la tasa de interés es la proporción entre el ahorro y el saldo del préstamo, mientras esta proporción disminuya, la tasa será menor.

Trámite para la obtención de un préstamo

A continuación se enumeran los pasos que deberá seguir un socio para solicitar un préstamo ante la CIM:

1. Acudir a la oficina de la CIM y plantear su necesidad de crédito.
2. El funcionario orientará al socio sobre el crédito requerido, así como los recursos y la información que deberá proporcionar.
3. El socio proporcionará la información suficiente que le permita a la CIM evaluar su solicitud de crédito.
4. La CIM efectuará un análisis sobre la capacidad económica y solvencia moral del socio, su arraigo laboral y la forma en que ha utilizado otros servicios de la CIM para emitir una respuesta a su solicitud de crédito.
5. Una vez autorizado el crédito, se procederá a elaborar la documentación que lo ampara y se solicitarán las garantías necesarias (pagaré, escritura, etc.).
6. La CIM entregará al socio el importe del crédito autorizado, en uno o varios desembolsos según se haya convenido.

Falta de pago de un préstamo

En caso de que el socio se atrase en uno o más pagos, las consecuencias podrían ser:

- = Pago de intereses moratorios adicionales.

- Deterioro en la credibilidad de la persona para el otorgamiento de futuros préstamos.
- Exclusión definitiva de la CIM.
- Intervención de las autoridades competentes en las gestiones de cobranza.
- Se hará efectiva la garantía del préstamo.

En caso de que la capacidad económica del socio se haya deteriorado por algún imprevisto, se le recomienda que acuda a la CIM a fin de efectuar la reestructuración de su deuda. De tal forma que ni el socio ni la CIM resulten perjudicados ante esta situación.

Cuadro 3.2. Tasas de interés crediticias. CIM vs. Bancos

Institución	Préstamo	Interés	Requisitos
CIM	Consumo, empresarial, vivienda	22, 24 ó 26% dependiendo del plazo	Ser socio
Banamex	Sólo crédito empresarial	33% anual	Sólo con garantía hipotecaria
Bancomer	Planauto	40% anual	Ganar más de \$10,000 y tener una antigüedad mínima de 5 años en el trabajo

Fuente Instituciones Bancarias
 Cifras al 8 de mayo de 1998

3.6.3. OTROS BENEFICIOS PARA LOS SOCIOS

Seguro en caso de fallecimiento o invalidez

Tanto en las cuentas de ahorro como en el uso del crédito se proporciona al socio un seguro cuya aplicación se ejerce al fallecimiento del mismo o ante una invalidez total y permanente (si esta ocurre a socios menores de 60 años).

La cobertura de este seguro para el caso de los socios ahorradores ampara el depósito hasta un máximo de \$50,000. De tal forma que en caso de fallecimiento o invalidez del socio, los beneficiarios recibirán una cantidad igual a la que el socio tuviese depositada con un tope máximo de la cantidad antes señalada.

En el caso de los socios que fallezcan o se invaliden y tengan contratado algún préstamo, el seguro cubrirá el saldo deudor del socio hasta un máximo de \$150,000. También cubre los intereses adeudados hasta por seis meses antes de la muerte, contados desde la última operación que hizo el socio en su préstamo.

Los importes antes mencionados varían anualmente de acuerdo a las políticas de la CIM.

La cobertura de este seguro ampara a todos los depósitos y préstamos que tenga el socio con la CIM, con excepción de los siguientes:

- Cuando los depósitos y préstamos sean de personas morales.
- Aquellos depósitos y préstamos que provengan de socios que no cumplan con los requisitos de salud que establece la compañía de seguros.
- No se aseguran los préstamos recibidos o los depósitos efectuados estando el socio incapacitado para realizar sus labores habituales.
- Si el socio ingresa a la CIM después de cumplir 67 años y su fallecimiento ocurre antes de los 70, no se aseguran sus depósitos o préstamos. Para que esto ocurra, el socio tiene que ingresar a la CIM antes de cumplir 67 años.

Coberturas adicionales de seguro

- a) Protección a la juventud: ampara a los socios ahorradores mayores de 15 años y menores de 45. El beneficio que se otorga sobre el saldo depositado es el siguiente:

Coberturas adicionales de seguro

Edad del socio	Monto del seguro (% del saldo depositado)
De 18 a 29	200%
De 30 a 34	150%
De 35 a 39	100%
De 40 a 44	50%

- b) Muerte accidental o pérdida de miembros: se otorga al socio ahorrador si el accidente ocurre antes de que cumpla 65 años de edad o cuando la pérdida de miembros sea dentro de los 90 días posteriores al accidente y como consecuencia directa de lesión corporal accidental. El monto de este beneficio en caso de muerte accidental será igual al doble de la indemnización a la que el socio tendría derecho por muerte natural. En el caso de pérdida de miembros, se otorgará como beneficio un porcentaje de la indemnización por muerte accidental dependiendo del miembro perdido.

A continuación se presenta un ejemplo del beneficio al que tendría derecho el socio ahorrador dependiendo de su edad, la causa de su muerte y su saldo:

Cuadro 3.3. Monto del beneficio por fallecimiento

Edad del socio al fallecimiento	Saldo ahorrado	Muerte accidental	Beneficios por:				Beneficio Total
			saldo	muerte	edad	accidente	
25	5,000	Si	5,000	5,000	10,000	5,000	25,000
30	30,000	No	30,000	30,000	45,000	n/a	105,000
35	60,000	Si	60,000	50,000	50,000	50,000	210,000
40	120,000	No	120,000	50,000	25,000	n/a	195,000
45	150,000	Si	150,000	50,000	n/a	50,000	250,000
60	90,000	No	90,000	50,000	n/a	n/a	140,000
70	70,000	Si	70,000	50,000	n/a	n/a	120,000

n/a= No aplica

Para hacer efectivo el seguro, los beneficiarios deberán acudir a las oficinas de la CIM que les corresponda y dar aviso del fallecimiento o la invalidez dentro de los 60 días posteriores al mismo; de lo contrario, la CIM se exime de toda obligación. La documentación que deberán presentar incluye:

- Acta de defunción.
- Libreta del socio fallecido o inválido.
- En el caso de la invalidez, documento expedido por una institución médica que ampare dicha invalidez (forma MT4 expedida por el Seguro Social)
- En el caso de muerte accidental, actuaciones del Ministerio Público.
- Los demás documentos que la CIM requiera.

3.7. OTROS SERVICIOS

CIM ofrece en todas sus sucursales otro tipo de servicios como son la recepción de pagos de luz y agua.

Adicionalmente, un gran número de sucursales de CIM cuentan con programas de educación para fomentar el ahorro entre sus socios y que estos logren el mejor aprovechamiento de sus ingresos.

No hay que olvidar los beneficios que puede obtener la comunidad en general ya que como se ha mencionado, la utilidad que genera CIM se destina a obras de beneficio social.

Otros beneficios que se obtienen al pertenecer a CIM

- Para los ahorradores, la obtención de tasas de interés mayores a las de los bancos.
- Fácil acceso al crédito.
- Tasas de interés de créditos más accesibles.
- Apoyo a las actividades productivas de la región.
- Integración de uniones de compra.
- Asesoría profesional y atención personalizada.
- Seguridad, ya que la CIM es supervisada por la CNBV y el Banco de México.

3.8. ANALISIS FINANCIERO DE CAJA IMPERIAL DE MINAS, SAP.

Una vez que han sido descritos los servicios que ofrece CIM se procederá a hacer una evaluación financiera de la misma para poder determinar las condiciones económicas bajo las cuales está operando y detectar los puntos débiles o fuertes que afectan o benefician su desarrollo a largo plazo.

3.8.1. CONDICIONES INICIALES

Caja Imperial de Minas, SAP. (cifras al 31 de diciembre de 1997)

Fecha de inicio de operaciones como caja de ahorro	1 de enero de 1991
Fecha de autorización por parte de la SHCP para operar como SAP	1 de julio de 1995
Inicio de operaciones como SAP	1 de enero de 1996
Ubicación de la oficina corporativa	Querétaro, Qro.
Oficinas de plaza	Tres
Sucursales	Quince
No. de empleados	200
No. de funcionarios	10
No. de socios	37,295
Valor de la parte social	\$ 500
Capital social	\$ 18,647,500
Activo total	\$ 341,435,246

Captación

Tasa anual de ahorro	12.85%
Tasa anual de plazo fijo	14.65%
Tasa anual depósitos a la vista	13.85%

Colocación

Socios con préstamo	18,648
Promedio de periodo de pago	18 meses
Préstamo promedio	\$ 13,494

3.9. ESTADOS FINANCIEROS

Caja Imperial de Minas, SAP
Balance General al 31 de diciembre de 1997

Activo	
Caja y bancos	11,779,516
Valores de renta fija	47,254,638
Préstamos	251,637,776
Cartera vencida	12,052,664
Muebles e inmuebles	8,433,451
Bienes adjudicados	1,912,037
Deudores diversos	3,789,931
Otras inversiones	1,365,741
Cargos diferidos	3,209,491
<i>Suma el activo</i>	<i>341,435,246</i>
Pasivo	
Depósitos a la vista	33,501,726
Ahorros	202,652,441
Depósitos a plazo fijo	58,696,441
Otras obligaciones	9,337,338
Provisiones para obligaciones diversas	7,888,441
Provisiones para obligaciones laborales al retiro	241,483
Provisiones preventivas para riesgos crediticios	9,659,316
<i>Suma el pasivo</i>	<i>321,977,186</i>
Capital	
Capital social	18,647,500
Reserva de capital	413,601
Resultado de ejercicios anteriores	129,839
Resultado del ejercicio en curso	267,120
<i>Suma el capital</i>	<i>19,458,060</i>
<i>Suma el Pasivo y Capital</i>	<i>341,435,246</i>

Caja Imperial de Minas, SAP
Estado de resultados al 31 de diciembre de 1997

Ingresos

Intereses por préstamos personales	67,499,769
Otros rendimientos	646,315
Otros productos	<u>10,253,994</u>
	78,400,078

Gastos financieros

Intereses por depósitos a la vista	4,946,163
Intereses al ahorro	27,630,622
Intereses por depósitos a plazo fijo	9,200,572
Comisiones bancarias	<u>113,000</u>
	41,890,357

Margen financiero

36,509,721

Gastos de operación

Remuneraciones y gratificaciones	17,016,258
Otros honorarios	867,000
Rentas y mantenimiento de oficinas	10,235,251
Castigos, depreciaciones y amortizaciones	1,148,500
Impuestos diversos	912,392
Otros gastos de operación	1,066,200
Gastos por reservas	<u>4,997,000</u>
	36,242,601

Utilidad neta

267,120

**Cuadro 3.4. Distribución mensual de los préstamos otorgados
Caja Imperial de Minas, SAP. 1997**

Mes	No. de Préstamos	Importe (\$)
Enero	1,094	11,010,688
Febrero	1,049	9,803,978
Marzo	1,254	14,927,448
Abril	1,676	20,505,802
Mayo	1,482	15,583,535
Junio	1,493	33,007,513
Julio	1,767	25,853,929
Agosto	1,687	23,121,799
Septiembre	1,641	22,373,346
Octubre	1,869	24,440,210
Noviembre	1,698	19,730,757
Diciembre	1,938	31,278,772
TOTAL	18,648	251,637,776

**Cuadro 3.5. Aplicación de los préstamos otorgados
Caja Imperial de Minas, SAP. 1997**

Ramo	Importe (\$)	Porcentaje
Producción	32,892,125	13.07%
Gastos familiares	61,310,593	24.36%
Consumo	16,770,047	6.66%
Vivienda	37,223,528	14.79%
Pagos	49,964,566	19.86%
Autos	45,423,723	18.05%
Varios	8,053,195	3.20%
TOTAL	251,637,776	100.00%

**Cuadro 3.6. Caja Imperial de Minas, SAP
Destino del remanente del ejercicio fiscal de 1997**

Destino	Porcentaje	Importe (\$)
Reserva de capital	10.2%	\$27,246.24
Obras de beneficio social	22%	\$58,766.40
A favor de los socios ahorradores en proporción al ahorro promedio del año.	67.8%	\$181,107.36
TOTAL	100%	\$267,120.00

**Cuadro 3.7. Caja Imperial de Minas, SAP
Razones financieras al 31 de diciembre de 1997**

Razón financiera	Fórmula para el cálculo	Cálculo	Razón
<i>Rentabilidad</i>			
Rendimiento sobre los activos totales (ROA)	utilidad neta/activos totales	267,120 / 341,435,246	0.08%
Rendimiento sobre el capital contable común (ROE)	utilidad neta/capital contable	267,120 / 19,458,060	1.37%
Margen de utilidad sobre ventas	utilidad neta/margen financiero	267,120 / 36,509.721	0.73%
<i>Liquidez</i>			
Razón circulante	activo circulante/pasivo circulante	310,671,930 / 294,850,608	1.0537
<i>Solvencia</i>			
	pasivo/capital	321,977,186 / 19,458,060	16.55
	activo/capital	341,435,246 / 19,458,060	17.55
<i>Endeudamiento total</i>			
	pasivo total/activo total	321,977,186 / 341,435,246	94.30%

Cuadro 3.8. Comparativo de Razones financieras al 31 de diciembre de 1997 entre Bancos y CIM

Razón financiera	CIM-SAP	Banco 1 Banamex	Banco 2 Inbursa
<i>Rentabilidad</i>			
Rendimiento sobre los activos totales (ROA)	0.08%	0.71%	4.93%
Rendimiento sobre el capital contable común (ROE)	1.37%	8.77%	11.04%
Margen de utilidad sobre ventas	0.73%	16.91%	-808.35%
<i>Liquidez</i>			
Razón circulante	1.0537	1.0429	1.4859
<i>Solvencia</i>			
pasivo/capital	16.55	11.30	1.47
activo/capital	17.55	12.30	2.24
<i>Endeudamiento total</i>			
pasivo total/activo total	94.30%	91.87%	65.41%

Cuadro 3.9. Porcentaje de cartera vencida de Bancos y CIM. Cifras al 31 de diciembre de 1997.

Cartera vencida	CIM-SAP	Banco 1 Banamex	Banco 2 Inbursa
Cartera vencida/activo total	3.53%	9.81%	1.20%
Cartera vencida/préstamos	4.79%	18.15%	1.93%
Reserva para créditos incobrables/cartera vencida	80.14%	62.59%	251.56%

Cuadro 3.10. Porcentaje de gastos vs. ingresos de Bancos y CIM.
Cifras al 31 de diciembre de 1997.

	CIM-SAP	Banco 1 Banamex	Banco 2 Inbursa
Gastos de administración/margen financiero	99.27%	90.32%	-136.05%
Utilidad neta/margen financiero	0.73%	16.91%	-808.35%
Gasto financiero/ingreso financiero	53.43%	75.16%	60.13%

3.10. Resultados

Rentabilidad. La generación básica de utilidades que se calcula dividiendo la utilidad antes de impuestos sobre los activos totales indica que CIM ofrece resultados muy bajos en comparación con los bancos. Aquí se pone en evidencia la deficiencia que tiene CIM para obtener mayores ganancias de su cartera de préstamos. Esto se ve reflejado en la misma proporción al obtener los resultados del ROA, que es de igual forma deficiente con respecto a los bancos. El resultado de dividir la utilidad neta entre el capital contable común nos indica que el capital invertido no está generando la utilidad deseable en beneficio de los socios de la SAP. También se puede observar que la utilidad neta representa un porcentaje bajo del margen financiero de la empresa, lo que nuevamente nos lleva a concluir que la cartera de préstamos (que en este caso representa el ingreso financiero) no está siendo administrada en forma adecuada de tal forma que genere mayores ganancias.

Es de llamar la atención el caso del Banco Inbursa cuyos egresos financieros superan a los ingresos por este mismo concepto lo que arroja un resultado negativo.

Liquidez. La liquidez constituye un elemento esencial en cualquier institución financiera ya que de ella depende la posibilidad o imposibilidad de cumplir con los depositantes. La falta de liquidez podría ocasionar en un momento dado la quiebra de la institución. En el caso de CIM se puede observar que el grado de liquidez es bajo (1.0537). Esto se debe en gran medida a que su activo está constituido prácticamente por su cartera de préstamos. De tal forma que la liquidez de la empresa radica en que los acreditados efectúen sus pagos puntualmente. Si se llegase a presentar un alto índice de morosidad, la SAP tendría graves problemas financieros e incluso podría llegar a no cumplir con sus obligaciones a los ahorradores. Por tal motivo, resulta importante el analizar detalladamente la cartera crediticia para evitar una situación como la mencionada anteriormente.

Solvencia. Si bien es cierto que los préstamos son otorgados con recursos de terceros, es importante que exista un soporte en el capital propio. La relación pasivo/capital nos dice que las obligaciones asumidas equivalen a 16.55 veces el patrimonio de CIM. Nuevamente se obtiene un cociente elevado si se compara con los otros dos Bancos.

Otro punto de comparación es la relación activo/capital ya que en caso de pérdida se dice que ésta recae sobre el activo y no sobre el pasivo. El resultado de esta operación arroja un cociente de 17.55, comparativamente mayor al del los Bancos. Se puede concluir que el respaldo de capital no es del todo fuerte por lo que sería conveniente incrementar el mismo para obtener un mayor grado de solvencia.

Endeudamiento total. Esta relación nos indica nuevamente que la mayor parte de los depósitos de los ahorradores que constituyen el pasivo de CIM (el 94.30%) están destinados a préstamos, no existiendo un soporte de capital lo suficientemente fuerte para respaldar las obligaciones de CIM en caso de que su cartera de préstamos sufriera algún quebranto.

Cartera vencida. A pesar de lo que se comentó en párrafos anteriores acerca de tener una especial atención con la cartera crediticia de CIM, las cifras que nos arroja el cuadro 3.6. nos indican que realmente se está llevando a cabo este control especial. La cartera vencida de CIM representa únicamente el 3.53% del activo total, cifra que se encuentra por debajo del porcentaje que presenta Banamex. Por otra parte, esta cartera vencida representa el 4.79% de la cartera total de préstamos y CIM cuenta además con una reserva del 80.14% del total de su cartera vencida. Estas cifras nos indican que CIM tiene una cartera sana de préstamos, cuenta con un porcentaje bajo de cartera vencida y una reserva fuerte para afrontar las pérdidas que se podrían generar por esta cartera vencida.

Gastos. En este rubro se detecta que CIM efectúa gastos administrativos que prácticamente son equivalentes a su margen financiero lo que a su vez se refleja en un porcentaje bajo de utilidad (únicamente el 0.73% sobre el margen de utilidad). Como ya se había comentado, los ingresos financieros no están resultando del todo apropiados, el ingreso financiero es prácticamente igual al gasto financiero, lo que provoca que la utilidad financiera sea deficiente. Si a esto agregamos que se tienen gastos administrativos elevados, la utilidad neta que se obtiene resulta poco satisfactoria.

3.11. Conclusiones

Se ha analizado dentro de este capítulo la operación de una SAP. La importancia de esta simulación radica en el uso de cifras del ramo.

En relación a su estructura administrativa se observa que cuentan con un alto grado de organización. Las obligaciones y derechos, tanto de los socios como de la SAP, se encuentran definidos en forma clara y precisa. Los instrumentos para la captación del ahorro de los socios resultan atractivos para el pequeño ahorrador, por las tasas de interés que otorgan rendimientos superiores a los de los bancos, por su flexibilidad y por su liquidez.

Dentro de las operaciones crediticias se tiene una mayor flexibilidad que los bancos. Las tasas de interés que ofrece la SAP resultan más bajas que las cobradas por los bancos y el trámite es ágil y flexible, sin dejar por eso de exigir las garantías necesarias para el respaldo del crédito. Sin embargo, en la mayoría de los casos el importe de los préstamos está en función del capital ahorrado, lo cual no resulta del todo competitivo. Esto podría representar una desventaja para los acreditados, aunque se podría decir que en la actualidad ha resultado un beneficio ya que el plazo promedio para el pago de la deuda es de 18 meses, lo que provoca un menor deterioro en los ingresos del acreditado por un lado, y por otro, el socio puede solicitar un préstamo con mayor frecuencia. Se cuenta además con la ventaja de un seguro que respalda el pago del préstamo a la SAP en caso de fallecimiento o invalidez total y permanente del socio.

Se observa que los meses con mayor demanda de préstamos son junio y diciembre, los cuales coinciden con periodos vacacionales y con el hecho de que un alta porcentaje de los préstamos otorgados se destinan a gastos familiares.

Las micro y pequeñas empresas también resultan beneficiadas al ser socios de una SAP y pueden llegar a obtener préstamos hasta del 100% del costo del proyecto a financiar. La dificultad para obtener créditos de los bancos ha obligado al pequeño comercio a contratar préstamos en el mercado informal a tasas muy elevadas por lo que las SAP's son una buena opción para que las micro y pequeñas empresas tengan acceso al crédito y logren un mejor desarrollo.

En relación a la operación financiera de CIM, de la cual ya se comentaron algunos resultados en el punto anterior, podemos agregar que el activo está constituido en su mayoría por el importe de los préstamos otorgados. Este es un punto en el que hay que poner especial atención ya que si en un momento dado los acreditados dejasen de efectuar sus pagos, CIM tendría problemas de liquidez para hacer frente a sus obligaciones. El pasivo se integra en gran parte por las cuentas de ahorros de los socios y el capital se encuentra íntegramente pagado.

En los últimos años CIM ha reportado utilidad en sus operaciones aunque ésta ha sido baja. Esto puede tomarse como una buena señal considerando la crisis económica por la que ha atravesado el país desde 1995, sin embargo, el panorama no es del todo alentador. Con el fin de captar un mayor número de socios y por lo tanto un mayor ahorro, que mas tarde se destinará al otorgamiento de créditos, CIM ofrece altas tasas de ahorro y bajas tasas de interés a los acreditados, lo que se traduce en un mayor egreso y un menor ingreso financiero para la empresa.

Si a esto agregamos el alto costo administrativo que tiene CIM, la utilidad es aún más baja. Con esto no se cumplen al cien por ciento los objetivos de la SAP. La utilidad en su mayoría se destina a beneficiar a los socios ahorradores, lo cual a su vez beneficia a la SAP ya que estará en posibilidad de otorgar una mayor cantidad de préstamos si es que el socio decide conservar su ahorro dentro de la SAP. Otra parte de la utilidad es destinada a incrementar la reserva de capital, mientras que un porcentaje mínimo es destinado a obras de beneficio social. Una reducción en los gastos administrativos de la SAP se traduciría en un mayor desarrollo de obras de beneficio social.

Es importante comentar que aunque no deja de representar un problema, el índice de cartera vencida que maneja CIM es bajo y además cuenta con una reserva para créditos incobrables relativamente alta.

Es necesario efectuar varios ajustes para lograr que la situación financiera de CIM mejore a largo plazo y logre un mayor desarrollo. Entre estos ajustes se sugieren los siguientes:

- Disminuir los costos administrativos de la empresa. Probablemente la empresa esté operando con demasiado personal, con una estructura inadecuada e invirtiendo en otros renglones en lugar de concentrarse en su actividad primaria (ahorro-préstamo).
- Incrementar las tasas de interés a los préstamos para obtener un mayor ingreso financiero. Se ha observado que las tasas de interés que ofrece CIM a sus acreditados se encuentran muy por debajo de las bancarias por lo que el hecho de incrementarlas no afectaría el nivel de competitividad de la SAP y se vería beneficiada en su ingreso.

- Mantener las tasas de ahorro al nivel que actualmente se manejan con lo que se lograría la captación de nuevos socios.
- Si bien es cierto que las operaciones de la SAP están limitadas al ahorro y préstamo y que en realidad su cartera vencida no representa un porcentaje importante del activo, debe poner especial atención en el otorgamiento de créditos. Exigir los requisitos y las garantías necesarias a los solicitantes para no llegar a situaciones extremas de incobrabilidad. Este proceso se debe llevar a cabo con excesivo cuidado para no caer en burocratismo, se debe brindar una capacitación constante a los analistas de crédito ya que sobre ellos recae esta responsabilidad.

Si se logra implementar alguna de las medidas antes mencionadas, CIM obtendrá mayores utilidades. Esto a largo plazo beneficiará a la SAP ya que podrá incrementar su reserva de capital; a los ahorradores quienes se verán favorecidos con mayores tasas de interés; a los solicitantes de crédito ya que habrá mayores recursos para otorgar préstamos y a la sociedad en general ya que se tendrá un mayor excedente para realizar obras en beneficio de la comunidad.

CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo se ha analizado el papel que han desempeñado las Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAP's) como un medio para fomentar el ahorro y la inversión en México.

En los círculos políticos y económicos mucho se habla de la necesidad que tiene el país de que la población ahorre. Lo cierto es que por muy diversos motivos, el nivel de ahorro en México es muy bajo.

Aún así, muchas personas de nivel medio y bajo, conscientes de los beneficios que a corto y largo plazo pueden obtener del ahorro, no encuentran dentro de las instituciones financieras del país alguna alternativa de inversión. El Patronato del Ahorro Nacional puede ser considerado como una buena opción para el desarrollo del ahorro popular. Sin embargo, a más de 40 años de haber sido fundado el PAHNAL, los resultados no son del todo convincentes. El ser un organismo dirigido la SHCP y contar con un fuerte respaldo del gobierno, ha provocado un desarrollo discontinuo y un manejo tal, que lejos de fomentar el ahorro popular lo han convertido en una dependencia más del gobierno.

Si hablamos de la necesidad de la población de estos niveles (medio y bajo) de tener acceso al crédito la situación se complica aún más. A nivel bancario la oferta de créditos es muy baja y si a eso agregamos los requisitos que se exigen para poder solicitar un préstamo, es prácticamente imposible conseguirlo. Además hay que agregar las altas tasas de interés que se manejan en el mercado para los solicitantes de créditos.

Estos han sido algunos de los motivos que han obligado a la población a acudir a los sistemas informales de ahorro y préstamo, como han sido las cajas de ahorro populares. Debido a este auge y ante la necesidad de regular a estas empresas, se ha logrado la integración de las cajas de ahorro al sistema financiero mexicano con la personalidad jurídica de Sociedades de Ahorro y Préstamo. Sin embargo, son pocas las cajas de ahorro que han conseguido su autorización para operar como SAP's.

Los obstáculos han sido diversos, por una parte la mayoría de las cajas de ahorro se han desarrollado en un ámbito regionalista y popular donde no es fácil reunir un capital inicial de \$1,500,000 ó 500 socios. Por otra parte, muchas han preferido seguir trabajando al margen de la legalidad, sin compromisos ni ataduras con las autoridades respectivas, como lo han venido haciendo desde hace varios años. Otras tantas han decidido fusionarse para lograr una ventaja competitiva al ser consideradas como organizaciones auxiliares del crédito, reglamentadas por la SHCP, la CNBV y el Banco de México.

Ahora bien, si se ha mostrado que en otros países como es el caso de España, las cajas de ahorro han tenido un desarrollo paralelo al de los bancos, llegando a competir con estos y realizando las mismas operaciones financieras, sin que por esto hayan dejado a un lado su enfoque hacia las clases populares, lo que las ha llevado a manejar un gran volumen de cuentas de capital bajo, por qué entonces en México no se ha presentado una situación similar o al menos en vías de desarrollarse.

Se tiene una estrecha relación entre la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) y la Asociación Mexicana de Sociedades de Ahorro y Préstamo (AMSAP), y al menos una vez al año acude personal de México a cursos de capacitación a España; además de que la CECA apoya con información y tecnología a la AMSAP. Sin embargo, esta ayuda no ha sido del todo suficiente para que se conozca a las SAP's tanto en el medio financiero como a nivel poblacional.

Aunque la actividad de los bancos y de las SAP's en México no es del todo uniforme, si se limita a operaciones de ahorro y préstamo, se encontrarán algunas ventajas de las SAP's frente a los bancos. Por mencionar unas, las tasas de ahorro que ofrecen las SAP's son mayores a las de los bancos; las comisiones que cobran los bancos por la prestación de su servicios también son mayores, incluso existen varias SAP's que no cobran comisión. Es más fácil acceder al crédito a través de una SAP que de un banco; los recursos y la infraestructura necesarios para establecer una SAP son menores que los necesarios para un banco; las SAP's persiguen un objetivo benéfico-social y por sus características resultan un excelente medio para lograr un mayor desarrollo del crédito y del ahorro en áreas rurales.

Si se habla de desventajas, estas también tienen un peso importante que han impedido el crecimiento continuo de las Sociedades de Ahorro y Préstamo. Las SAP's carecen de una tecnología y una infraestructura tan desarrollada como la de los bancos. Esto se ha visto reflejado en los gastos de administración, que como se ha analizado, han contribuido a que la situación financiera de estas empresas no resulte del todo buena. Además se han detectado deficiencias en la asignación de créditos, afiliación de socios oportunistas y deficiencias en el manejo de tasas activas contra pasivas. Si bien es cierto que una gran mayoría de las SAP's han reportado utilidades en sus últimos ejercicios y un crecimiento general en sus activos, hay otras SAP's que han presentado resultados negativos.

Las SAP's tampoco han sido promovidas entre los micro y pequeños empresarios como un medio para acceder al crédito. De un tiempo a la fecha estas pequeñas empresas han sufrido la presión de las grandes firmas extranjeras y se encuentran fuera de toda oportunidad de obtener un crédito, entre otros motivos, debido al alto costo del dinero. Los créditos que solicita este sector son pequeños y de corto plazo, lo que provoca elevados costos de operación a los bancos. Ni los empresarios ni los funcionarios bancarios se explican el por qué no existe un marco legal adecuado para el financiamiento de estas empresas, que representan un alto porcentaje de las empresas mexicanas y que contribuyen al desarrollo nacional. Esto denota una falta de interés y de promoción de las autoridades financieras y de las mismas SAP's para convertirse en fuente de financiamiento y desarrollo de este sector de pequeñas empresas.

Al mismo tiempo que se está luchando por mejorar y adecuar el marco legal de las SAP's como organizaciones auxiliares del crédito, cada SAP debe hacer un esfuerzo individual por mejorar su estructura y su situación financiera. Especial cuidado deben tener en todas sus operaciones, buscar fuentes alternativas de ingresos, desarrollar nuevos productos y nuevos mercados. Se debe generar una cartera de créditos sana ya que la rentabilidad de las SAP's crecerá en la medida en que se generen activos productivos.

Es imperativo que las SAP's administren su cartera de créditos en forma eficiente, que tengan los medios tecnológicos para proporcionar un mejor servicio, mejoren sus controles de autosupervisión, den prioridad al financiamiento productivo (micro y pequeña empresa), se profesionalicen y se manejen bajo criterios éticos y prudenciales que brinden seguridad a los ahorradores. Ningún cambio por sustancial y beneficioso que sea, podrá hacer que logren el objetivo de convertirse en promotoras del ahorro popular, mientras el gobierno no les brinde todo su apoyo.

Este es el momento adecuado para dar impulso a estas organizaciones. Los bancos y los problemas derivados de poco impulso al ahorro popular están abriendo las puertas para que las SAP's llenen ese vacío que tiene el sistema financiero mexicano.

Es deber de la AMSAP y de las Confederaciones Regionales de Cajas de Ahorro el luchar por la promulgación de la Ley de Ahorro Popular acorde a sus objetivos y estructura. Es deber del gobierno, si pretende cumplir con los objetivos del PRONAFIDE, dar el apoyo e impulso necesarios para la consolidación de estos organismos financieros.

Es deber de todos y cada uno de nosotros el lograr un cambio en la cultura del ahorro. Observemos el desarrollo que han tenido los países en donde el ahorro forma parte de su sistema de vida y copiemos este modelo. No es una tarea fácil pero los beneficios serán para los mexicanos, para nuestras empresas y para el desarrollo del país en general.

Si en mayor o menor medida se logra esto, no cabe la menor duda de que en un corto plazo los resultados positivos saldrán a la vista también dentro de las Sociedades de Ahorro y Préstamo y podrán consolidarse como empresas promotoras del ahorro y del crédito a nivel popular dentro del sistema de ahorro e inversión en México.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- ZENTENO CERVANTES, Jorge Alberto. Tesis: "Estudio y Evaluación de las Sociedades de Ahorro y Préstamo como una Solución para Fomentar el Ahorro Interno de México". Area Ingeniería Industrial. Universidad Panamericana, 1995.
- 2.- ACOSTA LEAÑOS, Víctor Manuel. Tesis: "El Plan de Vida y Carrera como Instrumento Auxiliar para el Mejoramiento de la Calidad de Vida del Personal Activo y Jubilado de una Empresa". Actuaría. Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, 1990.
- 3.- SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO "Compilación de Reglamentos Orgánicos de la Banca de Desarrollo y Estatuto Orgánico del Patronato del Ahorro Nacional". México, 1987.
- 4.- OSORIO ORDAZ, María de Lourdes. Tesis: "Proceso de Inducción para Patronato del Ahorro Nacional". Facultad de Contaduría y Administración. UNAM, 1996.
- 5.- ASOCIACION MEXICANA DE SOCIEDADES DE AHORRO Y PRESTAMO. "Informe Anual 1997". AMSAP. México, 1997.
- 6.- WESTON, Fred J. "Fundamentos de Administración Financiera" McGraw-Hill. México, 1994.
- 7 - ARAUJO AGUILAR, José. "Afores. Guía Básica". McGraw Hill. México, 1997.
- 8.- COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS. "Informe de la Dirección General Técnica- Noviembre, 1997". México, 1997.
- 9.- COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES. "Las Cajas de Ahorro. Estudio Comparativo entre México y España". México, 1992.
- 10.- RODRIGUEZ, Alfredo C. "Manual de Contabilidad Bancaria". Ediciones Macchi. México, 1983.
- 11.- PRIETO, Alejandro. "Principios de Contabilidad". Editorial Banca y Comercio. México, 1993.
- 12.- GARCIA ROA, José. "Las Cajas de Ahorro Españolas". Editorial Civitas. Universidad de Jaen. España, 1994.
- 13.- MARTINEZ VILCHES, Ramón. "Grupos estratégicos en el sector de Cajas de Ahorro Españolas". Graficinco. España, 1995.
- 14.- MERCADO H.. Salvador. "Cómo hacer una Tesis". Editorial Limusa. México, 1991.

Leyes y Reglamentos

- Reglas Generales para la Organización y Funcionamiento de las Sociedades de Ahorro y Préstamo, 1992.
- Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, 1991
- Ley General de Sociedades Mercantiles y Cooperativas, 1982.
- Ley Orgánica del Patronato del Ahorro Nacional, 1986.
- Estatuto Orgánico del Patronato del Ahorro Nacional, 1987.
- Ley del Impuesto sobre la Renta, 1994.

**APENDICE**
Anexo 1**Caja Imperial de Minas, SAP**
Desglose de gastos efectuados al 31 de diciembre de 1997

<i>Remuneraciones al personal</i>		11,292,946
Sueldos a funcionarios	4,688,272	
Gratificaciones a funcionarios	452,481	
Sueldos a empleados	3,194,377	
Gratificaciones a empleados	261,266	
Compensación por antigüedad	196,103	
Prima vacacional	408,380	
Indemnizaciones por despido	571,304	
Otras remuneraciones	1,520,762	
<i>Prestaciones al personal</i>		4,849,512
Capacitación, desarrollo cultural y profesional	170,000	
Cuotas pagadas al IMSS	2,164,001	
Vales de despensa	683,928	
Aportaciones al INFONAVIT	403,124	
Uniformes al personal	185,850	
Fondo de ahorro	1,142,609	
Otros	100,000	
<i>Remuneraciones a consejeros y miembros de comités</i>		873,800
Juntas de consejo	190,000	
Comité de vigilancia	84,160	
Mesa directiva	91,360	
Juntas de diversas comisiones	17,280	
Asistencia de una persona a cuatro congresos internacionales	48,000	

Gastos de representación de dos personas por cuatro viajes a Congresos	68,000	
Gastos de representación de una persona por un viaje a España	30,000	
Asistencia a conferencias a nivel regional del Consejo de Administración	37,500	
Asistencia a conferencias a nivel regional del Comité de Vigilancia	45,000	
Capacitación a dirigentes	120,000	
Compensación anual a consejeros y comitentes	142,500	
<i>Otros honorarios por servicios profesionales</i>		867,000
Notario	90,000	
Perito valuador de inmuebles	27,000	
Cobranza	750,000	
<i>Rentas pagadas</i>		1,800,000
De locales para oficinas	1,800,000	
<i>Otros gastos de operación y administración</i>		8,435,251
Cuotas CNBV	52,500	
Cuotas ACI (3,500 USD)	31,500	
Cuotas AMSAP	45,000	
Viáticos Dirección	165,000	
Viáticos Planeación	160,500	
Viáticos Auditoría	537,500	
Viáticos Sistemas	225,000	
Viáticos Finanzas y administración	100,000	
Viáticos Operaciones y Mercadotecnia	443,750	
Viáticos Recursos Humanos	150,000	
Viáticos Jurídico	135,000	
Compra de programas y paquetes de computación	400,000	

<i>Gastos de reparación y mantenimiento</i>		
Mobiliario y equipo de oficina	129,000	
Equipo de transporte, mantenimiento de vehículos.	180,000	
Locales e instalaciones	186,000	
Equipo de cómputo, adiciones de hardware	150,000	
Vigilancia y sistemas de seguridad	80,000	
<i>Seguros</i>		
Seguro para directivos y asesores	27,000	
Múltiple del edificio	20,000	
Vehículos	30,000	
Equipo de cómputo	24,000	
Fianza de fidelidad	25,500	
Suscripción Diario Oficial, periódicos y publicaciones varias	45,000	
Correo	40,000	
Teléfono	1,200,000	
Mensajería especializada	362,500	
Combustibles y transportes locales	100,000	
Papelería, útiles de escritorio y de computación	2,000,000	
Energía eléctrica	500,000	
Consumo de agua	72,000	
Gastos y útiles de aseo	111,000	
Publicaciones obligatorias (estados financieros en periódicos)	37,500	
Gastos de asamblea (material, alimentos, hospedaje, convivio)	250,000	
Imprevistos	180,000	
Despensa	120,000	
Comidas al personal	120,000	
<i>Impuestos diversos</i>		912,392
Impuestos municipales	360,000	

Impuestos estatales	457,392	
Otros	95,000	
<i>Castigos</i>	37,500	37,500
<i>Depreciaciones y amortizaciones</i>		1,111,000
Inmuebles	420,000	
Mobiliario y equipo	98,000	
Computo electrónico	280,000	
Equipo de transporte	28,000	
Gastos de organización	210,000	
Gastos de instalación	75,000	
<i>Reservas</i>		4,997,000
Reserva para préstamos incobrables	3,000,000	
Reserva para obligaciones laborales al retiro	300,000	
Otras reservas	1,697,000	
<i>Gastos de promoción</i>		1,066,200
Diseño de carteles, folletos, radio, TV, directorios, etc.	306,000	
Catálogo y artículos promocionales	130,000	
Revista informativa bimestral	547,800	
Varios	82,400	
TOTAL	36,242,601	36,242,601

Anexo 2

Banamex
Balance General al 31 de diciembre de 1997
(Millones de pesos)

ACTIVO	
Disponibilidades	33,429.49
Instrumentos financieros	61,280.85
Saldo deudores en operaciones de reorto	66 74
Valores a recibir en operaciones de préstamo	0.00
Operaciones con instrumentos derivados	681.56
Cartera de crédito vigente	155,001 50
Cartera de crédito vencida	28,138.45
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios	-17,613.28
Otras cuentas por cobrar	4,703.87
Activos fijos	7,926 40
Bienes adjudicados	1,064 98
Inversiones permanentes en acciones	3,659.78
Impuestos diferidos	3,987.47
Otros activos, cargos diferidos e intangibles	4,449.10
Cobertura de riesgo por amortizar en créditos para vivienda vencidos, UDIS	0.00
SUMA EL ACTIVO	286,776.91
PASIVO	
Captación tradicional	208,506 59
Préstamos interbancarios y de otros organismos	36,443 76
Saldo acreedores en operaciones de reporto	26 40
valores a entregar en operaciones de préstamo	0 00
Operaciones con instrumentos derivados	129 10
ISR y PTU por pagar	0.00
Otras cuentas por pagar	9,658.48
Obligaciones subordinadas	8,573 96

Impuestos diferidos	0.00
Créditos diferidos	114.75
SUMA EL PASIVO	263,453.04
CAPITAL	
Capital contribuido	
Capital social	4,722 01
Primas en venta de acciones	1,659 08
Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria	0.00
Capital ganado	
Reservas de capital	18,647.85
Utilidades retenidas	951.38
superávit o déficit por valuación de títulos disponibles para la venta	17 86
Resultado por conversión de operaciones extranjeras	-387.00
Efectos por valuación de empresas asociadas y afiliadas	0 00
Exceso (insuficiencia) en la actualización de capital	-5,570 36
Resultados por cambios en políticas contables	0.00
Resultado del ejercicio	2,044.70
Interés minoritario	1,238.35
SUMA EL CAPITAL	23,323 87
SUMA EL PASIVO Y CAPITAL	286,776.91
CUENTAS DE ORDEN	
Avales otorgados	381.99
Otras obligaciones contingentes	1,500.00
Apertura de créditos irrevocables	5,778.63
Bienes en fideicomiso o mandato	213,835 09
Bienes en custodia o administración	296,655 20
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros	20,958.44
Inversiones de los fondos del SAR	15,108.73
Montos comprometidos en operaciones con el FOBAPROA	0.00
Montos contratados en instrumentos derivados	25,842.42

Banamex
 Estado de resultados al 31 de diciembre de 1997
 (Millones de pesos)

Ingresos por intereses	44,164.36
Gastos por intereses	33,192.66
Resultado por posición monetaria	1,119.88
Margen financiero	12,091.58
Estimación preventiva para riesgos crediticios	5,768.75
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	6,322.83
Comisiones y tarifas	2,932.38
Resultado por intermediación	4,263.70
<i>Ingresos totales de operación</i>	<i>13,518.91</i>
Gastos de administración y promoción	10,920.54
Gastos de personal	n.d.
Gastos de administración y promoción	n.d.
Depreciaciones y amortizaciones	n.d.
<i>Resultado de operación</i>	<i>2,598.37</i>
Otros gastos y productos (neto)	411.17
<i>Resultado antes de ISR y PTU</i>	<i>3,009.54</i>
ISR y PTU causados	263.53
ISR y PTU diferidos	127.83
Impuesto al activo	0.00
Resultado antes de participación en subsidiarias, asociadas y afiliadas	2,873.84
Participación en resultado de subsidiarias, asociadas y afiliadas	(829.14)
Resultado por operaciones continuas	2,044.70
Operaciones discontinuas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables	0.00
Interés minoritario	0.00
<i>Resultado neto</i>	<i>2,044.70</i>

Inbursa
 Balance General al 31 de diciembre de 1997
 (Millones de pesos)

ACTIVO	
Disponibilidades	1,305.89
Instrumentos financieros	4,965.96
Saldos deudores en operaciones de reorto	6.42
Valores a recibir en operaciones de préstamo	632.17
Operaciones con instrumentos derivados	114.42
Cartera de crédito vigente	12,189.92
Cartera de crédito vencida	235.73
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios	-593.00
Otras cuentas por cobrar	201.72
Activos fijos	18.79
Bienes adjudicados	8.59
Inversiones permanentes en acciones	228.15
Impuestos diferidos	0.00
Otros activos, cargos diferidos e intangibles	296.30
Cobertura de riesgo por amortizar en créditos para vivienda vencidos, UDIS	0.00
SUMA EL ACTIVO	19,611.06
PASIVO	
Captación tradicional	7,682.77
Préstamos interbancarios y de otros organismos	4,026.10
Saldos acreedores en operaciones de reporto	561.89
valores a entregar en operaciones de préstamo	0.00
Operaciones con instrumentos derivados	10.51
ISR y PTU por pagar	185.17
Otras cuentas por pagar	360.35
Obligaciones subordinadas	0.00
Impuestos diferidos	0.00

Créditos diferidos	0.09
SUMA EL PASIVO	12,826.88
CAPITAL	
Capital contribuido	
Capital social	5,451.12
Primas en venta de acciones	0 00
Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria	0 00
Capital ganado	.
Reservas de capital	1,602.95
Utilidades retenidas	2,578 10
superávit o déficit por valuación de títulos disponibles para la venta	0 00
Resultado por conversión de operaciones extranjeras	0.00
Efectos por valuación de empresas asociadas y afiliadas	0.00
Exceso (insuficiencia) en la actualización de capital	-3,814.13
Resultados por cambios en políticas contables	0.00
Resultado del ejercicio	0.00
Interés minoritario	966.14
SUMA EL CAPITAL	6,784 18
SUMA EL PASIVO Y CAPITAL	19,611.06
CUENTAS DE ORDEN	
Avales otorgados	158.68
Otras obligaciones contingentes	4,078 00
Apertura de créditos irrevocables	445.58
Bienes en fideicomiso o mandato	62,447.33
Bienes en custodia o administración	116,962.41
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros	409.24
Inversiones de los fondos del SAR	0.00
Montos comprometidos en operaciones con el FOBAPROA	0.00
Montos contratados en instrumentos derivados	4,109.79

Inbursa
Estado de resultados al 31 de diciembre de 1997
(Millones de pesos)

Ingresos por intereses	2,168.01
Gastos por intereses	1,297.59
Resultado por posición monetaria	-989.94
Margen financiero	-119.52
Estimación preventiva para riesgos crediticios	261.76
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	-381.28
Comisiones y tarifas	215.39
Resultado por intermediación	1,621.87
<i>Ingresos totales de operación</i>	<i>1,455.98</i>
Gastos de administración y promoción	162.62
Gastos de personal	3.91
Gastos de administración y promoción	147.18
Depreciaciones y amortizaciones	11.53
<i>Resultado de operación</i>	<i>1,293.36</i>
Otros gastos y productos (neto)	188.19
<i>Resultado antes de ISR y PTU</i>	<i>1,481.55</i>
ISR y PTU causados	244.68
ISR y PTU diferidos	-194.87
Impuesto al activo	0.00
Resultado antes de participación en subsidiarias, asociadas y afiliadas	1,042.00
Participación en resultados de subsidiarias, asociadas y afiliadas	-75.86
Resultado por operaciones continuas	966.14
Operaciones discontinuas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables	0.00
Interés minoritario	0.00
<i>Resultado neto</i>	<i>966.14</i>